

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 42

26 de octubre de 2015

SUMARIO. Pág. 4996

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000015-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado de cada una de las universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5005

PE/000016-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas por las que la Junta de Castilla y León no realizó los controles en las anualidades 2007 y 2008 del Programa Operativo de Fomento del Empleo Objetivo 1 CCI n.º 2000ES051PO017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5007

PE/000017-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades devengadas por la Junta de Castilla y León en concepto de intereses por el Plan de Pago a Proveedores por años hasta el momento actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5010



Páginas

PE/000037-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a cuándo tiene previsto ejecutar y en qué condiciones las infraestructuras viarias y de riego correspondientes al proyecto de concentración parcelaria de La Majúa (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5012

PE/000038-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a si tiene previsto mantener las condiciones existentes actualmente para la trashumancia y sobre si atenderá las alegaciones presentadas en relación con su definición, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5014

PE/000041-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de matriculados en cada uno de los Centros de Educación de Adultos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5015

PE/000043-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de inmuebles propiedad de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5017

PE/000045-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de vertederos de residuos urbanos sellados y pendientes de sellar en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5034



Páginas

PE/000046-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de viajeros y pernoctaciones en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5035

PE/000049-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos/as que han pasado por el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5036

PE/000063-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de denuncias por acoso en el ámbito laboral presentada ante la Inspección General de Servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5038

PE/000073-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a obras de construcción de un Centro de Educación Especial en Covaresa (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5040

PE/000080-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a tipo de control del aire por el incendio en las instalaciones de la planta de Reciclado de Materiales Diversos (RMD) en el municipio de Chozas de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5042

PE/000088-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a régimen y calendario de visitas del castillo del Marqués de Villafranca sito en la localidad de Corullón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5043



Páginas

PE/000095-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si se ha librado total o parcialmente la subvención de 600.000 euros concedida al Ayuntamiento de Benavente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 12 de marzo de 2015 destinada a las obras de consolidación de los Cuestos de la Mota de dicha ciudad, y, si no se hubiera librado aún, en qué fecha se va a realizar dicho libramiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5044

PE/000144-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a situación en que se encuentra la ejecución del proyecto "Reforma residencia PM Palencia" incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5045

PE/000145-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto "Construcciones y equipamientos nuevos" incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5046

PE/000146-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto "Equipamientos equipos informáticos nuevos" incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5047



Páginas

PE/000147-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Construcciones y equipamientos reposición” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5048

PE/000148-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Reposición de obras y equipamientos sector personas con discapacidad” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5049

PE/000149-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones “RESIDENCIAS PROPIAS” de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5050

PE/000151-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones de “CONST. 2ª FASE CEIP VILLALOBÓN-VILLAL-PA” en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5051

PE/000152-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones de “OBRAS DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5053



Páginas

PE/000153-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones de “INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADE” en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5055

PE/000237-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a creación de un complemento específico salarial que incentive la ocupación de plazas de especialista sanitario en las áreas de difícil desempeño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5056

PE/000242-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a elaboración de un nuevo acuerdo que permita compatibilizar los distintos medios de transporte del área metropolitana de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5058

PE/000243-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a proyectos de la Junta de Castilla y León para avanzar en la coordinación de líneas y trayectos dentro del área metropolitana de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5059

PE/000252-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a si valora la Junta de Castilla y León intervenir en el apartamiento de la anterior Secretaria General del Ayuntamiento de Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5060



Páginas

PE/000254-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a cantidad realmente ejecutada y en qué se ha materializado la misma de la partida presupuestaria contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2015 para la construcción del Centro de Educación Especial Covaresa en la ciudad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5062

PE/000255-02 y PE/000256-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5064

PE/000257-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas detectadas y atendidas por provincias a través de la Red Centinela en el año 2015, y al detalle del tipo de respuesta ofrecida por la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5066

PE/000258-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones de futuro sobre la Residencia Armunia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5068

PE/000259-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones sobre la convocatoria de concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5069



Páginas

PE/000260-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento de la obligación legal de que las evaluaciones de la dependencia sean realizadas por un equipo multidisciplinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5070

PE/000261-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a razones que han llevado a centralizar en la Gerencia Regional las plazas de los trabajadores que realizan la evaluación de la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5071

PE/000262-02, PE/000263-02 y PE/000264-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5072

PE/000266-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a indemnizaciones compensatorias de alta montaña por zonas desfavorecidas adeudadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5073

PE/000267-02 y PE/000292-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.

5074

PE/000280-02 y PE/000281-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5076



Páginas

PE/000282-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuántas y cuáles fueron las soluciones preventivas facilitadas a familias en riesgo de desahucio en los años 2013 y 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5077

PE/000283-02

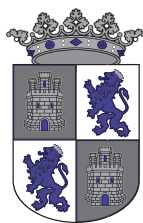
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a con cuántas entidades financieras se produjo interlocución en los años 2013 y 2014 para evitar el lanzamiento de viviendas a familias y qué soluciones se adoptaron, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5079

PE/000289-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si es consciente la Junta de que cinco funcionarios de la SAC de La Fuente de San Esteban están expedientados por las autorizaciones de movimientos de ganado no ajustadas a la norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

5080



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000015-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado de cada una de las universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/000015, relativa a porcentaje de doctores en el profesorado de cada una de las universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900015, formulada por D. Fernando de Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diferentes cuestiones sobre el profesorado de las universidades de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900015 se manifiesta lo siguiente:

1. El porcentaje de doctores en el profesorado de la Universidad de Burgos es el 55,34%, en la Universidad de León es el 71,57%, en la Universidad de Salamanca es el 70,72%, Universidad de Valladolid es el 72,72%, en la Universidad Pontificia de Salamanca es el 82,83%, en la IE Universidad es el 35,09%, en la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" es el 55,45%, en la Universidad Europea Miguel de Cervantes es el 50% y en la Universidad Internacional Isabel I de Castilla es el 64,06%; según los datos contenidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) referidos a las universidades de Castilla y León, actualizados a 31 de diciembre de 2014.
2. Respecto al porcentaje de profesores doctores con evaluación positiva de la ANECA (u órgano de evaluación externa autonómico) en cada una de las universidades de Castilla y León se indica que para obtener dicha información ha de dirigirse a las propias universidades.
3. En lo referente al porcentaje de profesorado que ejerce su dedicación en régimen de tiempo completo o equivalente en la Universidad de Burgos es el 61,90%, en la Universidad de León es el 74,18%, en la Universidad

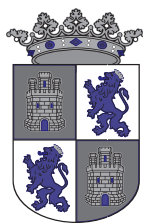


de Salamanca es el 64,66%, Universidad de Valladolid es el 68,91%, en la Universidad Pontificia de Salamanca es el 81,82%, en la IE Universidad es el 21,27%, en la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" es el 60,40%, en la Universidad Europea Miguel de Cervantes es el 52,86% y en la Universidad Internacional Isabel I de Castilla es el 64,06%; según los datos contenidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) referidos a las universidades de Castilla y León, actualizados a 31 de diciembre de 2014.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000016-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a causas por las que la Junta de Castilla y León no realizó los controles en las anualidades 2007 y 2008 del Programa Operativo de Fomento del Empleo Objetivo 1 CCI n.º 2000ES051PO017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000016, relativa a causas por las que la Junta de Castilla y León no realizó los controles en las anualidades 2007 y 2008 del Programa Operativo de Fomento del Empleo Objetivo 1 CCI n.º 2000ES051PO017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2015.

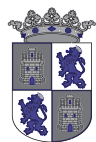
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación conjunta a la Petición de Documentación P.D./000006 y a la Pregunta Escrita P.E./000016 formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a controles en las anualidades 2007 y 2008 en la medida 4.6.2 del Programa Operativo de Fomento del Empleo Objetivo 1 CCI n.º 2000ES051PO017.

En relación a la cuestión planteada en las iniciativas parlamentarias señaladas le comunico lo siguiente:

Primero.- Debe tenerse en consideración que, con carácter previo a la ejecución por parte de la Junta de Castilla y León de los controles cuestionados, proceden una serie de actuaciones que debe realizar anualmente cada uno de los organismos implicados en la gestión y control de fondos comunitarios con el siguiente orden cronológico:

- 1.-El Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL) remite al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) la propuesta de gastos a cofinanciar por la Comisión Europea correspondientes a la anualidad anterior.
- 2.-Una vez recibidos, el SEPE remite la declaración de gastos a cofinanciar a la Unidad Administradora del FSE (UAFSE) para su envío a la Comisión Europea.



3.-La declaración de gastos remitida a la Comisión Europea constituye la población sobre la que se va a obtener la muestra de los controles a realizar por la Junta de Castilla y León, correspondiendo a la UAFSE su envío a la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

4.-La IGAE es el órgano encargado de efectuar el muestreo, de identificar los controles financieros que han de realizarse y de comunicarlo a la Intervención General de la Comunidad Autónoma correspondiente que ha de ejecutarlos.

Finalizado el período de programación corresponde a cada uno de los órganos de control de las CCAA la emisión de una declaración parcial a término sobre la fiabilidad y regularidad del gasto declarado a la Comisión Europea en su ámbito de actuación durante todo el período, y a la IGAE la emisión de la declaración global a término para todo el territorio nacional.

Segundo.- Una vez realizado el anterior análisis, se procede a enumerar las circunstancias por las que la Junta de Castilla y León se ha visto imposibilitada para la ejecución de los controles de las anualidades 2007 y 2008 en la medida 4.6.2 del Programa Operativo de Fomento del Empleo, Objetivo 1 (CCI 2000ES051PO017):

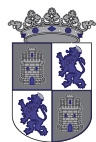
A. Falta de disponibilidad de los datos correspondientes a los gastos de 2007 y 2008 certificados para el Programa Operativo de Fomento del Empleo.

A pesar de que los datos que constituyen la población para realizar los controles sobre muestreo a los que obliga el artículo 10 del Reglamento 438/2001, fueron enviados por el ECYL al SEPE a su debido tiempo para ser certificados a la Comisión Europea, concretamente en marzo de 2008 (los correspondientes a 2007) y en marzo de 2009 (los correspondientes a 2008), el SEPE no los remitió a la UAFSE, hasta mediados de mayo de 2010, con una demora de dos años y dos meses desde que el ECYL enviara los datos relativos a la anualidad de 2007 y con una demora de un año y dos meses desde el envío de los datos relativos a los gastos de 2008. Por su parte la IGAE los remitió a la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (IGACCyL), el 15 de julio de 2010 durante las labores del cierre del período de programación 2000-2006.

Teniendo en cuenta esa información y que la fecha fijada por la IGAE para la emisión de la declaración parcial a término por las Intervenciones Generales de las CCAA finalizaba el 10 de agosto de 2010, resulta evidente que la imposibilidad de realizar los controles a su debido tiempo ha sido provocada exclusivamente por la demora en la puesta a disposición de la Intervención General de los datos necesarios para poder ejercer sus funciones de control adecuadamente.

B. Incumplimiento por parte de la IGAE de sus funciones de coordinación.

El Programa Operativo de Fomento del Empleo objetivo 1 atribuye, en su apartado 4.7.2, la responsabilidad de la realización de los controles financieros en exclusiva a la IGAE.



Por su parte, el documento de “Coordinación de la IGAE con las Intervención Generales de las Comunidades Autónomas (CCAA) en el control financiero de los Fondos Estructurales” de mayo de 2002, atribuye a la IGAE la coordinación de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas (IGCCAA) en el ejercicio del control financiero de los Fondos Estructurales y la elaboración de los planes de control conjuntos en el Marco 2000-2006, asignándola, entre otras, las siguientes funciones:

“...coordinar las acciones que realicen los órganos de control de las Comunidades Autónomas en el marco de su competencia con el fin de cumplir los Reglamentos comunitarios en materia de control financiero”.

Más concretamente se dispone que *“Al objeto de coordinar los controles que realicen diferentes órganos de control en una forma de intervención plurirregional y plurifondo, la IGAE dará información actualizada cada año de los porcentajes de gastos elegibles que hayan sido gestionados por cada Comunidad Autónoma de modo que cada Intervención General conozca dicho porcentaje y por tanto el gasto elegible que debe ser controlado en el siguiente Plan de control”.*

En el caso que nos ocupa la IGAE no detectó el retraso en el envío de los datos correspondientes a los gastos de 2007 y 2008 por parte del SEPE o de la UAFSE, que no han cumplido con su obligación de puesta a disposición en plazo de la documentación necesaria para la realización de los controles por muestreo y que ha derivado en que la misma se remita 25 días antes de la fecha marcada para la emisión de los documentos de cierre lo que imposibilita su ejecución.

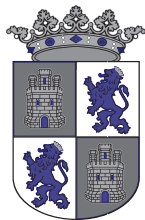
Tercero.- A juicio de esta consejería, la Administración de la Comunidad de Castilla y León ha cumplido estrictamente con sus funciones, correspondiendo a los órganos de la Administración General del Estado la responsabilidad última del incumplimiento sancionado y debe asumir íntegramente el coste de la corrección financiera sin que quepa la responsabilidad concurrente que mantiene.

Por todo ello, a fin de garantizar la defensa de los derechos e intereses de la Administración de la Comunidad, con fecha 4 de septiembre de 2015, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 2015, por el que se resuelve el procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea a la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000017-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidades devengadas por la Junta de Castilla y León en concepto de intereses por el Plan de Pago a Proveedores por años hasta el momento actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000017, relativa a cantidades devengadas por la Junta de Castilla y León en concepto de intereses por el Plan de Pago a Proveedores por años hasta el momento actual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

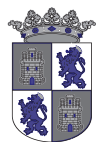
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000017, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a intereses por el Plan de Pago a Proveedores.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo lo siguiente:

A principios del año 2012, habida cuenta de las fuertes restricciones de acceso a la financiación, el Gobierno de España planteó la puesta en marcha de un mecanismo que dotara a las Comunidades Autónomas, vía operaciones de crédito, de los recursos necesarios para cancelar las obligaciones pendientes de pago con proveedores.

En el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se fijaron las líneas generales de este mecanismo extraordinario de financiación, regulado posteriormente a través del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores. La Junta de Castilla y León, mediante el Acuerdo 31/2012, de 29 de marzo, acordó la adhesión al citado mecanismo.

Fruto de ese acuerdo, a finales de junio de 2012, se formalizaron 11 operaciones de préstamo entre la Comunidad de Castilla y León y diversas entidades, por importe global de 1.052.738.698,39 euros, destinados a hacer frente al pago a proveedores, y



que finalmente quedó ajustado en 1.051.410.378,81 euros como consecuencia de aquellas facturas que no pudieron ser satisfechas por alguna incidencia o error.

En los contratos de los préstamos suscritos se recoge que el tipo de interés es variable, revisable trimestralmente, configurándose sobre el Euribor a plazo de 3 meses más un diferencial que se determinará periódicamente por el ICO, y que reflejará el coste de financiación del Tesoro Público a ese plazo más un margen de 145 puntos básicos. El tipo de interés inicialmente aplicado fue de Euribor 3 meses más 525 puntos básicos. Para la devolución del principal se prevé un sistema de cuotas de amortización de capital constante pagaderas trimestralmente en un plazo de diez años con dos de carencia (32 cuotas), es decir, a partir del 26 de septiembre de 2014 y hasta el 26 de junio de 2022.

Asimismo, en el cálculo de los gastos financieros vinculado a esta operación hay que tener en cuenta además las siguientes incidencias:

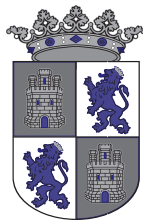
- La amortización anticipada el 11 de abril de 2014 de 663 millones de euros, disminuyendo proporcionalmente el capital pendiente con cada una de las 11 entidades financieras con las que inicialmente se suscribieron los préstamos.
- El Acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos por la que se redujo del tipo de interés de estos créditos al Euribor 3 meses más 385 puntos básicos, aplicable a los pagos por intereses que se realizasen a partir del 24 de abril.
- El abono el 26 de septiembre de 2014 de la primera cuota de amortización del principal, tras la finalización del periodo de carencia de 2 años, por importe de 12,1 millones de euros.
- La amortización definitiva de estos préstamos el 11 de diciembre de 2014, por lo que al no existir a partir de esta fecha cantidades pendientes de reembolso ya no se devengó ningún importe en concepto de intereses por el Plan de Pago a Proveedores.

Considerando todas estas circunstancias, las cuantías anuales pagadas en concepto de intereses por los préstamos suscritos con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores han sido de 30.436.528,40 euros en 2013, 58.208.210,56 euros en 2013 y 27.095.624,85 euros en 2014.

Valladolid, 29 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000037-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a cuándo tiene previsto ejecutar y en qué condiciones las infraestructuras viarias y de riego correspondientes al proyecto de concentración parcelaria de La Majúa (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, PE/000037, relativa a cuándo tiene previsto ejecutar y en qué condiciones las infraestructuras viarias y de riego correspondientes al proyecto de concentración parcelaria de La Majúa (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

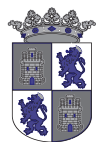
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0900037 formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las infraestructuras viarias o caminos de acceso a las parcelas proyectadas de la concentración parcelaria de La Majúa (León).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las infraestructuras referidas en la pregunta parlamentaria se enmarcan en el proceso de concentración parcelaria de la zona de la Majúa – Anejo de San Emiliano (León).

Las peculiaridades orográficas de la zona de La Majúa, que se ubica en la montaña leonesa de Luna, en las estribaciones de la Cordillera Cantábrica y dado que esta zona posee una orografía tortuosa propia de un área de montaña, implican una serie de consecuencias, tales como, una fuerte dispersión de la propiedad, lo que incrementa la longitud de caminos; asimismo, la red viaria tiene tramos con una elevada pendiente y en muchas zonas existen afloramientos rocosos, lo que supone que las infraestructuras a realizar requieran un tratamiento especial; a mayor abundamiento, la zona se asienta en un entorno natural incluido en la ZEPA y LIC del Valle de San Emiliano, por lo que, consiguientemente, las actuaciones que se desarrollen tienen que ser especialmente respetuosas con el medio ambiente de dicha zona.



La complejidad de las circunstancias condicionantes a las que nos hemos referido, han obligado a redactar varios y diferentes estudios de alternativas, para adaptar la solución que se implementará a las características propias de esta zona. En consecuencia, pongo en su conocimiento lo siguiente:

La infraestructura a la que se hace referencia en la pregunta, se va a llevar a cabo en el marco del nuevo Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, recientemente aprobado.

Las condiciones de ejecución de la red viaria de la zona de concentración parcelaria de La Majúa se determinan en la Resolución, de 23 de febrero de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el Estudio Técnico Previo y Proyecto Básico de Concentración Parcelaria de la Zona de Majúa, término municipal de San Emiliano (León), promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León” (BOCYL de fecha 03/03/1999).

Asimismo, las condiciones de ejecución cumplirán con las disposiciones establecidas en la Ley 5/2015, de 24 de marzo, de Declaración de Parque Nacional de Babia y Luna, así como el régimen de Protección de Uso ya vigente (art. 3 de la mentada Ley) y en último lugar, el Plan Rector de Uso y Gestión, que será desarrollado próximamente según establece la disposición final primera de dicha Ley.

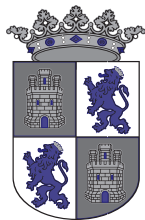
Las obras de la red de riego se ejecutarán junto con el conjunto de las obras de la red viaria referidas en la primera pregunta, esto es con las infraestructuras viarias o “caminos”.

Las condiciones que deben ser observadas en la ejecución de estas infraestructuras, son igualmente las que mencionamos anteriormente, es decir, se cumplirá la Resolución de 23 de febrero de 1999, ya citada; la Ley 5/2015, de 24 marzo y los condicionantes determinados por la Confederación Hidrográfica relativos a la autorización de obras en cauce y su sección se corresponderá con los caudales máximos a derivar para cada una de las fincas con concesión.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000038-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a si tiene previsto mantener las condiciones existentes actualmente para la trashumancia y sobre si atenderá las alegaciones presentadas en relación con su definición, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, PE/000038, relativa a si tiene previsto mantener las condiciones existentes actualmente para la trashumancia y sobre si atenderá las alegaciones presentadas en relación con su definición, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

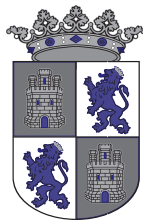
Pregunta Escrita PE/0900038 formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concepto de trashumancia.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En la sesión de la Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla y León, celebrada el 2 de septiembre de 2015, con motivo de la comparecencia de la Consejera de Agricultura y Ganadería para la presentación del programa de legislatura, se dio contestación a esta pregunta, indicándose expresamente que la información de partida surgió en un grupo de trabajo técnico a título de propuesta, pero no obstante, las condiciones finales se determinarán de acuerdo a las alegaciones presentadas. El texto final que se adopte, será enviado de nuevo a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000041-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de matriculados en cada uno de los Centros de Educación de Adultos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000041, relativa a número de matriculados en cada uno de los Centros de Educación de Adultos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

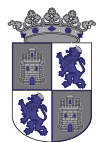
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900041, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de alumnos matriculados en cada uno de los Centros de Educación de Adultos de la provincia de Zamora.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900041 se manifiesta lo siguiente:

1. El número de alumnado matriculado en cada uno de los centros educativos que desarrollan enseñanzas de adultos de la provincia de Zamora, en el curso académico 2012-2013, es 32 matriculados en el I.E.S. "León Felipe" de Benavente, 36 matriculados en el I.E.S. "María de Molina" de Zamora, 72 matriculados en el I.E.S. "Universidad Laboral" de Zamora, 402 matriculados en el C.E.P.A. de Benavente y 57 matriculados en la sección Aula de Adultos, de este mismo centro, en la localidad de Camarzana, 348 matriculados en el C.E.P.A. "López Cobos" de Toro, 763 matriculados en el C.E.P.A. "Viriato" de Zamora, junto con 39 matriculados en la sección Aula de Adultos en la localidad de Tábara, 93 matriculados en la sección Aula de Adultos en la localidad de Alcañices y 63 matriculados en la sección Aula de Adultos en la localidad de Bermillo de Sayago, 178 matriculados en el C.E.P.A. de Puebla de Sanabria; según los datos disponibles en el Servicio de Tratamiento de la Información Educativa conforme a la estadística consolidada.
2. El número de alumnado matriculado en cada uno de los centros educativos que desarrollan enseñanzas de adultos de la provincia de Zamora, en el



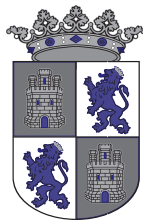
curso académico 2013-2014, es 35 matriculados en el I.E.S. "León Felipe" de Benavente, 37 matriculados en el I.E.S. "María de Molina" de Zamora, 70 matriculados en el I.E.S. "Universidad Laboral" de Zamora, 416 matriculados en el C.E.P.A. de Benavente y 46 matriculados en la sección Aula de Adultos, de este mismo centro, en la localidad de Camarzana, 354 matriculados en el C.E.P.A. "López Cobos" de Toro, 750 matriculados en el C.E.P.A. "Viriato" de Zamora, junto con 80 matriculados en la sección Aula de Adultos en la localidad de Alcañices y 63 matriculados en la sección Aula de Adultos en la localidad de Bermillo de Sayago, 185 matriculados en el C.E.P.A. de Puebla de Sanabria; según los datos disponibles en el Servicio de Tratamiento de la Información Educativa conforme a la estadística consolidada.

3. El número de alumnado matriculado en cada uno de los centros educativos que desarrollan enseñanzas de adultos de la provincia de Zamora, en el curso académico 2014-2015, es 26 matriculados en el I.E.S. "León Felipe" de Benavente, 26 matriculados en el I.E.S. "María de Molina" de Zamora, 70 matriculados en el I.E.S. "Universidad Laboral" de Zamora, 403 matriculados en el C.E.P.A. de Benavente y 54 matriculados en la sección Aula de Adultos, de este mismo centro, en la localidad de Camarzana, 276 matriculados en el C.E.P.A. "López Cobos" de Toro, 589 matriculados en el C.E.P.A. "Viriato" de Zamora, junto con 82 matriculados en la sección Aula de Adultos en la localidad de Alcañices y 64 matriculados en la sección Aula de Adultos en la localidad de Bermillo de Sayago, 177 matriculados en el C.E.P.A. de Puebla de Sanabria; según los datos disponibles en el Servicio de Tratamiento de la Información Educativa conforme a la estadística consolidada.
4. Finalmente, en relación al número de alumnado matriculado en cada uno de los centros educativos que desarrollan enseñanzas de adultos de la provincia de Zamora, en el curso académico 2015-2016, a fecha de elaboración de este documento no se dispone de este dato con carácter definitivo, debido a que el proceso de solicitud de admisión y posterior matrícula, en los diferentes niveles y modalidades que conforman estas enseñanzas, tal y como se establece en el punto quinto de la RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2015/2016, se realiza desde el 7 de septiembre de 2015 y se prolonga, en diferentes periodos, hasta el 3 de marzo de 2016.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000043-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de inmuebles propiedad de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000043, relativa a relación de inmuebles propiedad de la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000043, formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inmuebles propiedad de la Junta en la provincia de Zamora.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le adjunto anexo con la relación de los inmuebles propiedad de la Junta en la provincia de Zamora, según los datos del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad.

Valladolid, 25 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



ANEXO

INMUEBLES PROPIEDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA PROVINCIA DE ZAMORA SEGÚN LOS DATOS DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD (15.09.2015)						
Denominación		Provincia			Superficie solar	Superficie construida
Domicilio		Municipio				
Destino			Consejería			
EDIFICIO DEL FEGA CALLE TRES CRUCES Nº 18 Oficinas		Zamora ZAMORA			133	133
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
ARCHIVO Y ALMACÉN DE LA S.A.C. PABLO RUIZ PICASSO Nº36 Almacenes		Zamora BENAVENTE			502,82	308,56
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD ALMACENAMIENTO CASTROVERDE CAMPOS CTRA. DE CASTROVERDE A VILLAMAYOR Silos		Zamora CASTROVERDE DE CAMPOS			3.031,00	655,58
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD ALMACENAMIENTO SAN ESTEBAN MOLAR CTRA. DE VILLAFILA A SAN ESTEBAN DEL MOLAR Silos		Zamora SAN ESTEBAN DEL MOLAR			5.056,00	700,32
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES CTRA. DE BENAVENTE Nº 2 Silos		Zamora SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES			1.216,70	326,7
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE POZOANTIGUO CTRA. DE POZOANTIGUO A CASTRONUEVO Silos		Zamora POZOANTIGUO			3.150,00	819,27
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE FUENTESAUCO CTRA. FUENTESAUCO-SALAMANCA (C/ VETERINARIO REINA) Silos		Zamora FUENTESAUCO			3.123,00	1.029,27
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE TÁBARA CALLE DUERNAS Silos		Zamora TÁBARA			637,23	956,45
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ARGUJILLO ZAMORA Nº 13 Silos		Zamora ARGUJILLO			1.161,00	484,36
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ASPARIEGOS CTRA. DE VILLALPANDO P. KM 22 Silos		Zamora ASPARIEGOS			3.450,00	1.293,16
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE PIEDRAHITA CALLE ESTACION Nº 19 Silos		Zamora PIEDRAHITA DE CASTRO			7.600,00	1.361,12
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD ALMACENAMIENTO DE MANGANESES VIA PLASENCIA - ASTORGA S/Nº Silos		Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA			3.069,00	906,26
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ALCAÑICES CALLE LA QUINTA S/Nº Silos		Zamora ALCAÑICES			2.560,00	1.150,56
			AGRICULTURA Y GANADERÍA			



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE TORO A AVENIDA DE CARLOS PINILLA Nº 40 Silos	Zamora TORO AGRICULTURA Y GANADERÍA	2.687,06	758,45
UNIDAD ALMACENAMIENTO CORRALES CAMINO BAJO DE PELEAS DE ABAJO S/N Silos	Zamora CORRALES AGRICULTURA Y GANADERÍA	4.790,91	1.410,27
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE VEZDEMARBÁN CTRA. A PINILLA DE TORO Silos	Zamora VEZDEMARBÁN AGRICULTURA Y GANADERÍA	2.000,00	581,33
UNIDAD ALMACENAMIENTO CERECINOS DE CAMPOS CTRA. DE ACCESO A CERECINOS Silos	Zamora CERECINOS DE CAMPOS AGRICULTURA Y GANADERÍA	2.414,00	942,1
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA TABLA CTRA. DE LA TABLA A VILLARRÍN DE CAMPOS Silos	Zamora GRANJA DE MORERUELA AGRICULTURA Y GANADERÍA	4.131,00	1.230,44
UNIDAD ALMACENAMIENTO VILLANUEVA DEL CAMPO CTRA. DE VILLANUEVA A CASTROGONZALO Silos	Zamora VILLANUEVA DEL CAMPO AGRICULTURA Y GANADERÍA	1.375,00	632,75
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE VILLALPANDO CTRA. MADRID - LA CORUÑA Nº 44 Silos	Zamora VILLALPANDO AGRICULTURA Y GANADERÍA	5.881,00	2.082,13
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ZAMORA CRTA. N-630 A BENAVENTE S/N Silos	Zamora ZAMORA AGRICULTURA Y GANADERÍA	3.392,00	2.309,07
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE FUENTELAPEÑA CALLE DEL SILO Nº 18 Silos	Zamora FUENTELAPEÑA AGRICULTURA Y GANADERÍA	3.891,64	1.328,94
GRANJA FLORENCIA SITA ENTRE LOS TERMINOS DE TORO Y VILLALAZAN	Zamora TORO AGRICULTURA Y GANADERÍA	8.040.000,00	5.159,57
CENTRO DE FORMACIÓN VITIVINÍCOLA Y LÁCTEO DE TORO PZA. STO.DOMINGO SOLAR "ANTIGUO CAMPO DE FÚTBOL" Centro de formación	Zamora TORO AGRICULTURA Y GANADERÍA	645	999,2
CAMPAMENTO ROMANO "PENTAVONIUM" - YACIM. ARQUEOL. CTRA CAMARZANA- LA BAÑEZA, SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES Otros	Zamora SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES CULTURA Y TURISMO	43.220,00	54,89
EDIFICIO DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA AVENIDA DE REQUEJO Nº 4 Oficinas	Zamora ZAMORA CULTURA Y TURISMO	3.222,26	3.644,22
YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO EL ALBA, VILLALAZÁN CTRA. DE ZAMORA A PELEAGONZALO P. KM. 9,4 Yacimiento	Zamora VILLALAZÁN CULTURA Y TURISMO	4.470,00	0



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
RUINAS MONASTERIO DE STA. MARÍA DE LA MORERUELA FINCA DEHESA DE LA GUADAÑA, GRANJA DE MORERUELA Ruinas	Zamora GRANJA DE MORERUELA CULTURA Y TURISMO	46.700,00	0
RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN CAMARZANA DE TERA CALLE CARRETERA Nº 28-A,30 Y 30-A Restos arqueológicos	Zamora CAMARZANA DE TERA CULTURA Y TURISMO	868	746,7
ESTACIÓN DE I.T.V. DE MORALES DEL VINO CTRA. GENERAL DE SALAMANCA N-630 P KM 5,700 Estaciones ITV	Zamora MORALES DEL VINO ECONOMÍA Y HACIENDA	6.692,10	773,29
I.E.S. TRASCASTILLO ESTE-OESTE PASEO DE LA CONCHA Centros escolares	Zamora ZAMORA EDUCACIÓN	5.690,74	4.592,00
AULA EDUCACIÓN ADULTOS, E.O.E.P. Y C.F.I.E.Y SAC CALLE HERRADURA Nº 41 Centros escolares	Zamora ALCAÑICES EDUCACIÓN	1.753,00	556,68
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ALISTE CALLE ATALAYA, S/N Centros escolares	Zamora ALCAÑICES EDUCACIÓN	5.500,00	2.832,88
INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA LOS SAUCES AVENIDA DE FEDERICO SILVA Nº 48 Centros escolares	Zamora BENAVENTE EDUCACIÓN	11.024,62	7.598,43
INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA LEON FELIPE AVENIDA DE FEDERICO SILVA Nº 46 Centros escolares	Zamora BENAVENTE EDUCACIÓN	8.582,97	5.768,79
INSTITUTO E. S. LOS SALADOS Y C.F.I.E. CTRA. CAMPO DE DEPORTES S/N Centros escolares	Zamora BENAVENTE EDUCACIÓN	7.835,47	5.341,80
INSTIT. EDU. SECUNDARIA ARIBES DE SAYAGO CTRA. DE TORREFRADES S/N Centros escolares	Zamora BERMILLO DE SAYAGO EDUCACIÓN	9.756,00	5.951,75
E. OR. EDUCATIVA P. Y C. F. PROF. INNOVACIÓN EDUC. CALLE DE LAS CASTAÑAS Nº 7 Centros escolares	Zamora BERMILLO DE SAYAGO EDUCACIÓN	788	803,67
I.E.S. VALVERDE DE LUCENA CTRA. DEL LAGO Nº22. ALTO DE SAN FRANCISCO Centros escolares	Zamora PUEBLA DE SANBRIA EDUCACIÓN	22.459,45	4.529,67
CENTRO DE ADULTOS, EOEP Y CENTRO DE PROFESORES. CALLE CONVENTO S/N Centros escolares	Zamora PUEBLA DE SANBRIA EDUCACIÓN	1.147,54	1.558,30
I.E.S. CARDENAL PARDO TABERA AV. LUIS RODRÍGUEZ DE MIGUEL S/N Centros escolares	Zamora TORO EDUCACIÓN	9.972,63	3.479,21



Denominación		Provincia			Superficie solar	Superficie construida
Domicilio		Municipio				
Destino			Consejería			
INST. EDUC. SECUNDARIA GONZÁLEZ ALLENDE AV. ALLENDE Nº 21 Centros escolares		Zamora TORO	EDUCACIÓN		9.681,80	4.400,71
I.E.S. CLAUDIO MOYANO AVENIDA DE REQUEJO Nº 4 Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		12.460,29	12.495,37
I.E.S. MARÍA DE MOLINA AVENIDA DE REQUEJO Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		9.200,12	7.003,45
C.I. F. P. "CIUDAD DE ZAMORA" Y C. F. E INNOV. EDUC. AVENIDA REQUEJO Nº 39 Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		57.854,24	15.393,47
I.E.S. RÍO DUERO CALLE OBISPO ACUÑA Nº 6 Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		12.027,36	6.879,26
I.E.S. ALFONSO IX CTRA. DE LA ALDEHUELA S/N Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		364.101,00	9.259,95
INSTIT. EDUCACIÓN SECUNDARIA MAESTRO HAEDO CALLE SANTIAGO ALBA BONIFAZ S/Nº Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		16.672,93	7.303,25
INST. EDUC. SEC. LA VAGUADA C/VILLALPANDO 11 Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		16.410,60	6.980,04
I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL AVENIDA PRINCIPE DE ASTURIAS Nº 53 Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		27.043,38	24.276,06
INST. DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD LABORAL AVENIDA PRINCIPE DE ASTURIAS Nº 53 Instalaciones deportivas		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		27.710,00	2.864,10
CENTRO EDUC. ESPECIAL VIRGEN DEL CASTILLO CALLE CABAÑALES S/N Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		15.264,61	4.646,58
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS C/ARAPILES, Nº 7 Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		4.243,83	2.257,60
PARCELA Nº "4" QUE INTEGRO LA UNIVERSIDAD LABORAL C/MIGUEL DE UNAMUNO 3 [D] SUELO Parcela		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		3.555,00	0
ESCUELA ARTES Y OFICIOS (ANTES DE MAGISTERIO) RONDA SAN TORCUATO C/V AVDA. PZA. DE TOROS, Nº 2 Centros escolares		Zamora ZAMORA	EDUCACIÓN		932,5	4.448,85



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
I.E.S. "TIERRA DE CAMPOS" CAMINO DE LAS CRUCES Nº 8 Centros escolares	Zamora VILLALPANDO EDUCACIÓN	10.728	7227
I.E.S. "FUENTESAÚCO" C/ ESTEBAN LAGUNA S/N Centros Escolares	Zamora FUENTESAÚCO EDUCACIÓN	8419	1554,48
I.E.S. "LOS VALLES" CTRA. BENAVENTE MOMBUEY S/N Centros Escolares	Zamora CAMARZANA DE TERA EDUCACIÓN	7883,33	3945,15
ALBERGUE JUVENIL SAN MARTÍN DE CASTAÑEDA CRTA. DEL LAGO S/N Albergues	Zamora GALENDE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORT.	30.084,00	2.024,67
CAMPAMENTO JUVENIL SAN PEDRO DE LAS HERRERÍAS CRTA. DE ALCAÑICES A VILLARDECIERVOS Albergues	Zamora MAHIDE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORT.	30.969,00	1.073,84
PENSIONADO "NIÑO JESÚS" CALLE PASEO DE LOS REMEDIOS S/N Residencia	Zamora ZAMORA FAMILIA E IGUALDAD DE OPORT.	3.027,00	0
RESIDENCIA JUVENIL DÑA URRACA- ARCHIVO TERRITORIAL CALLE VILLALPANDO Nº 7 Residencias juveniles	Zamora ZAMORA FAMILIA E IGUALDAD DE OPORT.	1.629,26	3.893,00
BLOQUE 14 VIVIENDAS DE PERSONAL CAMINERO PARQUE OBRAS PUBLICAS.BºS.FRANCISCO,BLOQUES 1Y2 Viviendas y locales	Zamora PUEBLA DE SANBRIA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	5.704,56	1.696,36
BLOQUE DE 14 VIVIENDAS PERSONAL CAMINERO CALLE PUEBLA DE LOS ANGELES Viviendas y locales	Zamora BENAVENTE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	1.828,00	1.848,84
BLOQUE DE 16 VIVIENDAS PERSONAL CAMINERO AVENIDA DE LA FRONTERA Nº 3 Y Nº 5 Viviendas y locales	Zamora ZAMORA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	2.482,31	1.496,13
CASILLA DE PERSONAL CAMINERO CALLE BAMBA Nº 32 (CRTA ZA-610 P. KM 6,45) Casillas de camineros	Zamora MORALEJA DEL VINO FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	227,72	171,4
CASILLA DE PERSONAL CAMINERO CTRA. ZA-902 DE LOSACIO A ESTACION, P. KM 9,4 Casillas de camineros	Zamora LOSACIO FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	288,84	288,84
CASILLA DE PERSONAL CAMINERO PASEO DE LA ESTACION Nº 8 Casillas de camineros	Zamora CARBAJALES DE ALBA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	288,84	181,69
CASILLA PERSONAL CAMINERO SAN PEDRO LAS HERRERÍAS CTRA. ZA-912 A SAN PEDRO LAS HERRERIAS, PK 17,84 Casillas de camineros	Zamora MAHIDE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	3.228,00	201,98



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
SOLAR PROCEDENTE DE CASILLA DE PERSONAL CAMINERO C-112 DE TORO A VILLAFRANCA DE TORO P. KM 23,75 Casillas de camineros	Zamora TORO	107,74	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CASILLA DE PERSONAL CAMINERO CTRA. C-519 DE TORO A BÓVEDA DE TORO P. KM 4 Casillas de camineros	Zamora TORO	177,67	177,67
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
SOLAR PROCEDENTE DE CASILLA DE PERSONAL CAMINERO CTRA. N-525, P.K. 45 Casillas de camineros	Zamora RIONEGRO DEL PUENTE	0	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CASILLA DE PERSONAL CAMINERO CTRA. DE ZAMORA A FERMOSELLE P. KM 26,5 Casillas de camineros	Zamora BERMILLO DE SAYAGO	176,07	108,41
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE BENAVENTE AVDA. PRIMO DE RIVERA Otros	Zamora BENAVENTE	3.795,13	1.037,30
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CENTRO CONTROL CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO Nº 2 Laboratorios	Zamora ZAMORA	3.828,36	617,33
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
ESTACIÓN DE PESAJE DE REQUEJO DE SANABRIA CTRA.NACIONAL 525 KM 94,800 Estaciones de pesaje	Zamora REQUEJO	15	15
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
ESTACIÓN DE PESAJE DE TORO CTRA.NACIONAL 122 P. KM 32,200 Estaciones de pesaje	Zamora TORO	229	19,25
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
PARQUE DE MAQUINARIA EN BENAVENTE CERCADO DE GANDARA S/N Parques de maquinaria	Zamora BENAVENTE	2.558,70	955,86
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
PARQUE DE MAQUINARIA DE PUEBLA DE SANABRIA PARQUE OBRAS PUBLICAS. BARRIO DE SAN FRANCISCO Parques de maquinaria	Zamora PUEBLA DE SANBRIA	2.302,65	1.262,07
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
PARQUE DE MAQUINARIA AVENIDA DE SALAMANCA S/N POLG. IND. LOS LLANOS Parques de maquinaria	Zamora ZAMORA	5.472,88	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ZAMORA AVENIDA ALFONSO PEÑA S/N Estación	Zamora ZAMORA	9.900,00	9.417,16
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
PARCELA EN EL CUBO DE LA TIERRA DEL VINO (ZAMORA) CTRA. MAYALDE Nº 14 Parcela	Zamora CUBO DE TIERRA DEL VINO	122	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CENTRO DE DÍA PERSONAS MAYORES "NUESTRA MADRE" CALLE RIEGO Nº 7 Centros asistenciales	Zamora ZAMORA	499,54	931,82
	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
CENTRO DE DÍA PERSONAS MAYORES "BELÉN"	Zamora	215,73	215,73
PLAZA BELÉN S/N	ZAMORA		
Centros asistenciales	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		
CENTRO DE DÍA PROTECCIÓN INFANCIA "LA VEGUILLA"	Zamora	244,03	327,09
AVENIDA DONANTES DE SANGRE Nº 50	BENAVENTE		
Centros asistenciales	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		
ESCUELA INFANTIL LA VEGUILLA EN BENAVENTE	Zamora	5.603,14	1.153,15
CALLE PINAR S/N	BENAVENTE		
Escuelas infantiles	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		
ESCUELA INFANTIL NTRA SRA DE LA CONCHA	Zamora	1.715,31	848
CALLE SAN JULIAN DEL MERCADO S/N	ZAMORA		
Escuelas infantiles	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		
ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL CANTO	Zamora	3.676,84	1.097,74
PASEO DEL CANTO Nº 37	TORO		
Escuelas infantiles	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		
CENTRO REGIONAL "VIRGEN DEL YERMO"	Zamora	36.579,91	8.588,58
ALTO DE SAN LAZARO S/N	ZAMORA		
Centros asistenciales	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		
UNIDAD INTERVENCIÓN EDUCATIVA. ZAMORA	Zamora	266,47	266,47
AVENIDA CARDENAL CISNEROS Nº 26	ZAMORA		
Oficinas	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		
PLAZA DE GARAJE Nº 26 UNID. INTERV. EDUC.	Zamora	29,91	29,91
AVENIDA CARDENAL CISNEROS Nº 26	ZAMORA		
Garajes	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		
PLAZA DE GARAJE Nº 27.UNID. INTERV. EDUC.	Zamora	29,91	29,91
AVENIDA CARDENAL CISNEROS Nº 26	ZAMORA		
Garajes	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES		
CENTRO DE SALUD DE CAMARZANA DE TERA	Zamora	1.418,16	630,63
CALLE CARRETERA S/N	CAMARZANA DE TERA		
Centros de salud	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
CENTRO DE SALUD DE VILLALPANDO	Zamora	1.540,43	654,3
PASEO DE VENUS S/N	VILLALPANDO		
Centros de salud	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
HOSPITAL COMARCAL	Zamora	5.113,90	3.711,19
CALLE LUISA MOZO Nº4	BENAVENTE		
Hospitales	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
CENTRO DE SALUD DE CARBALLEDA (MOMBUEY)	Zamora	1.793,55	486,06
CTRA. BENAVENTE- VIGO (N-525)	MOMBUEY		
Centros de salud	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
CENTRO DE SALUD DE BERMILLO DE SAYAGO	Zamora	1.000,00	452,2
CALLE DE EZEQUIEL ELENO Nº 23	BERMILLO DE SAYAGO		
Centros de salud	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
CENTRO DE SALUD DE CORRALES AVDA. GUARDIA CIVIL S/N Centros de salud	Zamora CORRALES	1.000,00	485,25
	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
CENTRO DE SALUD EN LUBIAN CALLE SOUTO DE FERIA Centros de salud	Zamora LUBIAN	800	601,8
	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
HOSPITAL PROVINCIAL RODRIGUEZ CHAMORRO CALLE HERNAN CORTES Nº 40 Hospitales	Zamora ZAMORA	27.209,75	17.606,01
	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
CENTRO DE SALUD DE ALCANICES ALTO DE LA ATALAYA S/N Centros de salud	Zamora ALCANICES	2.524,00	975,81
	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
CENTRO DE SALUD BENAVENTE NORTE C/RIO CEA Centro de salud	Zamora BENAVENTE	2.738,00	0
	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
CENTRO DE SALUD ZAMORA NORTE ALTO DE SAN LAZARO S/N Centros de salud	Zamora ZAMORA	7.700,00	446,34
	GERENCIA REGIONAL DE SALUD		
E.S.A.U.M. DE ZAMORA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARIN Nº 4 Oficinas	Zamora ZAMORA	1.514,86	10.861,55
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
SEDE OFICIAL DEL CONSEJO CONSULTIVO CALLE OBISPO MANSO Nº 1 Oficinas	Zamora ZAMORA	3.070,00	4.648,92
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE PRADO TUERTO CALLE PRADO TUERTO Nº17 Oficinas	Zamora ZAMORA	2.852,60	13.465,60
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
PLAZA DE GARAJE Nº 29, GRUPO VIVIEND "LEON FELIPE" AVENIDA CARDENAL CISNEROS Nº 26 Garajes	Zamora ZAMORA	24,03	29,91
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
LOCAL Nº 3 DEL GRUPO DE VIVIENDAS "LEON FELIPE" AVENIDA CARDENAL CISNEROS Nº 26 Viviendas y locales	Zamora ZAMORA	123,46	123,46
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
GARAJE Nº 64 DEL GRUPO VPOPP "SAN RAMÓN" EN ZAMORA CTRA.DE CAÑIZAL, C/CANTÓN Y C/NUEVA APERTURA Garajes	Zamora ZAMORA	6,33	33,7
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
GARAJE Nº 65 DEL GRUPO VPOPP "SAN RAMÓN" EN ZAMORA CTRA.DE CAÑIZAL, C/CANTÓN Y C/NUEVA APERTURA Garajes	Zamora ZAMORA	6,33	33,7
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
GARAJE Nº 54 DEL GRUPO VPOPP "SAN RAMÓN" EN ZAMORA CTRA.DE CAÑIZAL, C/CANTÓN Y CALLE NUEVA APERTURA Garajes	Zamora ZAMORA	6,33	33,7
	ECONOMÍA Y HACIENDA		



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
LOCAL Nº 1 DEL GRUPO VPOPP "SAN RAMÓN" EN ZAMORA CTRA.DE CAÑIZAL, C/CANTÓN Y CALLE NUEVA APERTURA Viviendas y locales	Zamora ZAMORA	8,14	43,23
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
LOCAL Nº 2 DEL GRUPO VPOPP "SAN RAMÓN" EN ZAMORA CTRA.DE CAÑIZAL, C/CANTÓN Y C/NUEVA APERTURA Viviendas y locales	Zamora ZAMORA	18,62	98,99
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
LOCAL Nº 3 DEL GRUPO VPOPP "SAN RAMÓN" EN ZAMORA CTRA.DE CAÑIZAL, C/CANTÓN Y C/NUEVA APERTURA Viviendas y locales	Zamora ZAMORA	19,47	103,5
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
LOCAL 2 (DEPART.6) GRUPO VIVIENDAS "LEON FELIPE" AVENIDA CARDENAL CISNEROS Nº 26- BAJO Viviendas y locales	Zamora ZAMORA	97,45	97,45
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
GARAJE Nº121 DEL GRUPO VIVIENDAS "CALDERERO" AVENIDA DE GALICIA,Nº10 SÓTANO SEGUNDO Garajes	Zamora ZAMORA	36,78	36,78
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
GARAJE Nº122 DEL GRUPO VIVIENDAS "CALDERERO" AVENIDA DE GALICIA,Nº10 SÓTANO SEGUNDO Garajes	Zamora ZAMORA	36,78	36,78
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
GARAJE Nº123 DEL GRUPO VIVIENDAS "CALDERERO" AVENIDA DE GALICIA,Nº10 SÓTANO SEGUNDO Garajes	Zamora ZAMORA	36,78	36,78
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
GARAJE Nº124 DEL GRUPO VIVIENDAS "CALDERERO" AVENIDA DE GALICIA,Nº10 SÓTANO SEGUNDO Garajes	Zamora ZAMORA	36,78	36,78
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
GARAJE Nº125 DEL GRUPO VIVIENDAS "CALDERERO" AVENIDA DE GALICIA,Nº10 SÓTANO SEGUNDO Garajes	Zamora ZAMORA	36,78	36,78
	ECONOMÍA Y HACIENDA		
FINCA RÚSTICA Nº 571 PARCELA EN VILLAFÁFILA PARAJE BARCO Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA	23.130,00	90,53
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 823 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PJE. PRADERAS SAN FAGÚNDEZ Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA	28.760,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 445 PARCELA EN CERECINOS, PARAJE LAS VENTENAS Centros protección medioamb.	Zamora CERECINOS DE CAMPOS	75.185,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 890 (PARTE) PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE LOS COLORADOS Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA	22.575,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 444 PARCELA EN MANGANESES DE LA L., PARAJE EL POCERÓN Centros protección medioamb.	Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA	19.800,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
FINCA RÚSTICA Nº 1437 (ANTES PARTE DE LA 984) PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE LOS PROMETIDOS Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	23.900,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 984 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE LOS PROMETIDOS Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	23.900,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 188 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE EL TRONCO Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	31.410,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 890 (PARTE) PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE LOS COLORADOS Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	22.575,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 444 PARCELA EN CERECINOS, PARAJE LAS VENTENAS Centros protección medioamb.	Zamora CERECINOS DE CAMPOS FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	51.115,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 422 PARCELA EN SAN MARTÍN, PARAJE COLAÑA Centros protección medioamb.	Zamora SAN MARTÍN DE VALDERADUE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	34.380,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 1739 PARCELA EN MANGANESES DE LA L., PJE. DEL GAMONAL Centros protección medioamb.	Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	40.000,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 1430, ANTES PARTE DE FINCA Nº 972 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE PRADERA REDONDA Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	30.000,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 970 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PJE. PRADERAS DEL HOSPITAL Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	22.320,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 930 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE SENDA EL RUAL Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	48.820,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 971-1 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PJE. PRADERAS DEL HOSPITAL Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	45.315,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 461 (PARTE) PARCELA EN TAPIOLES, PARAJE SAN MIGUELES Centros protección medioamb.	Zamora TAPIOLES FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	60.000,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 712 PARCELA EN REVELLINOS, PARAJE EL SALADO Centros protección medioamb.	Zamora REVELLINOS FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	40.000,00	0
FINCA RÚSTICA Nº 472 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE TRASMAJUELOS Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	21.240,00	0



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
FINCA RÚSTICA Nº 643 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE LA SAPERA Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA	60.320,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 1248 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE SAN LORENZO Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA	41.920,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 94 PARCELA EN CAÑIZO, PARAJE QUEBRANTADOS Centros protección medioamb.	Zamora CAÑIZO	26.870,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 275 PARCELA EN CAÑIZO, PARAJE CANAL DE NEGRILLO Centros protección medioamb.	Zamora CAÑIZO	54.700,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 486 PARCELA SAN MARTÍN VALDERADUEY, PARAJE PAPAHEVOS Centros protección medioamb.	Zamora SAN MARTÍN DE VALDERADUE	13.020,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 950 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE SALINAS Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA	33.300,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 505 PARCELA EN VILLAFÁFILA PARAJE DE EL TESO Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA	22.370,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 1097 PARCELA EN VILLARÍN DE CAMPOS, PARAJE DE VILLARES Centros protección medioamb.	Zamora VILLARRÍN DE CAMPOS	25.560,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 1123 PARCELA EN VILLARÍN DE CAMPOS, PARAJE LOS TOROS Centros protección medioamb.	Zamora VILLARRÍN DE CAMPOS	4.780,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 1507 PARCELA EN MANGANESES DE LA L., PJE. CARRETRAVIESA Centros protección medioamb.	Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA	6.695,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 1506 PARCELA EN MANGANESES DE LA L., PJE. CARRETRAVIESA Centros protección medioamb.	Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA	7.940,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 526 PARCELA EN SAN MARTÍN DE V., PARAJE JUNCALERAS Centros protección medioamb.	Zamora SAN MARTÍN DE VALDERADUE	46.272,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 160 PARCELA EN VILLARDIGA, PARAJE DE PAPAHEVOS Centros protección medioamb.	Zamora VILLARDIGA	25.345,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 327 PARCELA EN SAN AGUSTÍN DEL POZO, PARAJE LA MATA Centros protección medioamb.	Zamora SAN AGUSTÍN DEL POZO	16.710,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
FINCA RÚSTICA Nº 684 PARCELA EN REVELLINOS, PARAJE EL SALADO Centros protección medioamb.	Zamora REVELLINOS	31.200,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 685 PARCELA EN REVELLINOS, PARAJE EL SALADO Centros protección medioamb.	Zamora REVELLINOS	43.660,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 483 PARCELA EN MANGANESES DE LA LAMP, PJE. LOS CASARES Centros protección medioamb.	Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA	7.650,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 634 PARCELA EN MANGANESES DE LA LAMP, PJE. LOS CASARES Centros protección medioamb.	Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA	24.130,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 481 PARCELA EN MANGANESES DE LA LAMP, PJE. LOS CASARES Centros protección medioamb.	Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA	16.560,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 872 PARCELA EN MANGANESES DE LA LAMP, PJE. LOS CABEZOS Centros protección medioamb.	Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA	109.275,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 863 PARCELA EN MANGANESES DE LA LAMP, PJE. LOS CABEZOS Centros protección medioamb.	Zamora MANGANESES DE LA LAMPREA	10.575,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 86 PARCELA EN CAÑIZO, PARAJE QUEBRANTARADOS Centros protección medioamb.	Zamora CAÑIZO	54.000,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 506 PARCELA EN CERECINOS, PARAJE LOS LLANOSOS Centros protección medioamb.	Zamora CERECINOS DE CAMPOS	15.140,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 513 PARCELA EN CERECINOS DE CAMPOS, PARAJE LAS LUISAS Centros protección medioamb.	Zamora CERECINOS DE CAMPOS	14.670,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 313 PARCELA EN VILLALBA DE LA LAMPREANA PARAJE LA VEGA Centros protección medioamb.	Zamora VILLALBA DE LA LAMPREANA	17.000,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CASA FORESTAL DEL LAGO EN GALENDE PLAYA VIQUIELLA S/Nº Casas forestales	Zamora GALENDE	91,65	234,57
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CASA FORESTAL PUENTE SANABRIA (ROBLEDA-CERVANTES) MONTE DE CALLEJONES Nº 190 Casas forestales	Zamora ROBLEDA CERVANTES	166,46	299,29
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
REFUGIO EN CAZADORES EN TÁBARA RESERVA NAC. DE CAZA SIERRA DE LA CULEBRA, TÁBARA Centros protección medioamb.	Zamora TÁBARA	357,01	357,01
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
REFUGIO DE INCENDIOS EN FERRERAS DE ABAJO FINCA LA PEDRIZONA, M.U.P. Nº 12 Centros protección medioamb.	Zamora FERRERAS DE ABAJO FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	45,82	38,77
REFUGIO DE INCENDIOS MONTE COMUNAL "ALCORCILLO" MONTE COMUNAL ALCORCILLO Centros protección medioamb.	Zamora ALCAÑICES FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	87,95	55,4
REFUGIO DE INCENDIOS EN RABANO DE ALISTE FINCA SIERRA SAN MAMED. VILLARRINO TRAS LA SIERRA Centros protección medioamb.	Zamora RÁBANO DE ALISTE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	45,82	38,77
REFUGIO DE PASTORES EN MUELAS DE LOS CABALLEROS MONTE VELILLA Nº 112 DE U.P. Centros protección medioamb.	Zamora MUELAS DE LOS CABALLEROS FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	36,78	36,78
REFUGIO DE INCENDIOS EN PEDRALBA DE LA PRADERIA CTRA. DE PEDRALBA A BRAGANZA KM. 10 Centros protección medioamb.	Zamora PEDRALBA DE LA PRADERIA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	10,24	10,24
REFUGIO DE INCENDIOS EN SANTIAGO DE LA REQUEJA FINCA CERRO DEL CASTILLO. SANTIAGO DE LA REQUEJADA Centros protección medioamb.	Zamora ROSINOS DE LA REQUEJADA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	10,8	10,8
REFUGIO DE INCENDIOS EN ROBLEDO FINCA "MONTE CAMPOSAGRADO"ROBLEDO" Centros protección medioamb.	Zamora PUEBLA DE SANBRIA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	28,34	32,58
REFUGIO DE PASTORES EN PORTO "FINCA RIOPEDRO" FINCA RIO PEDRO Centros protección medioamb.	Zamora PORTO FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	36,78	36,78
REFUGIO DE PASTORES EN PORTO "FINCA VALDEINFIERNO" FINCA VALDEINFIERNO, SIERRA DE UNGILDE Y QUINTANA Centros protección medioamb.	Zamora PORTO FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	36,78	36,78
REFUGIO INCENDIOS CABEZA ROYA (TESO SANTO). CRTA. PEÑAUSENDE-LEDESMA,KM.27,7. FINCA TESO STO Centros protección medioamb.	Zamora PEÑAUSENDE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	46,45	53,62
REFUGIO INCENDIOS DE PELEAGONZALO PARCELA 184 DEL POLIGONO 4 DE PELEAGONZALO Centros protección medioamb.	Zamora PELEAGONZALO FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	4,13	4,13
REFUGIO DE INCENDIOS EN MONTE EL RASO MONTE EL RASO Centros protección medioamb.	Zamora VILLALPANDO FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	122,76	93,14
FINCA RÚSTICA Nº 835 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE PAPAHEUVOS Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	45.630,00	0
REFUGIO DE PESCADORES DE OTERO DE BODAS CTRA. N-631, PUENTE DE TERA Centros protección medioamb.	Zamora OTERO DE BODAS FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	52,48	40,67



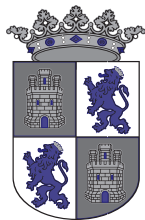
Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
REFUGIO DE PESCADORES DEL LAGO (GALENDE) MONTE FREGENAL Nº 105 Centros protección medioamb.	Zamora GALENDE	105,74	62,54
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
REFUGIO DE PESCADORES DE SEJAS DE SANABRIA M.U.P. ENTRERRIOS Nº 109 Centros protección medioamb.	Zamora MANZANAL DE LOS INFANTES	46,33	35,1
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
REFUGIO DE PESCADORES DE PEQUE MONTE PALAZUELO Y SANTA MARIA Centros protección medioamb.	Zamora PEQUE	44,66	39,63
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
REFUGIO DE PESCADORES FINCA CAÑALES EN GALENDE MONTE COMUNAL DE VIGO DE SANABRIA Centros protección medioamb.	Zamora GALENDE	16,5	16,5
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
LABORATORIO LIMNOLÓGICO. PARQ NAT "LAGO SANABRIA" PLAYA VIQUELLA. PARQUE NATURAL "LAGO DE SANABRIA" Centros protección medioamb.	Zamora GALENDE	52,53	52,53
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
OFIC.COMARCAL Y BASE HELITRANSPORTADA CALLE ERAS DE REBUDILLO Nº6 Centro protección medioamb. y oficinas	Zamora VILLARDECIEVROS	10.286,77	1.282,19
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CASETA DE CAMPO DE ATERRIZAJE FIGUERUELA DE ARRIBA MONTE DE FLECHAS- VIA PECUARIA Centros protección medioamb.	Zamora FIGUERUELA DE ARRIBA	21,78	21,78
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
ESTACIÓN DE AVIONETAS INCENDIOS CRTA. DE ROSINOS A CARBAJALINOS S/N. Centros protección medioamb.	Zamora ROSINOS DE LA REQUEJADA	120.000,00	495,78
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
VIVIENDA GUARDERIA FORESTAL EN GALENDE CALLE DOS CASTILLAS Nº2 M.U.P.CRTA. ZA 104 PKM. 16 Casas forestales	Zamora GALENDE	102,89	143,25
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CASETA DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NATURAL (GALENDE) CRUCE CARRETERA 103-104. PARQ NAT "LAGO SANABRIA" Casas forestales	Zamora GALENDE	40,71	40,71
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
VIVERO LA VEGA EN DEHESA DE VALDELAPUERCA DEHESA DE VALDELAPUERCA Viveros	Zamora SAN CRISTOBAL DE ENTREVI	156.389,00	16,5
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 615 PARCELA EN REVELLINOS, PARAJE DE JUAN ROJO Centros protección medioamb.	Zamora REVELLINOS	69.570,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
PARTE DE LA FINCA RÚSTICA Nº 600 PLANO GENERAL PARCELA EN REVELLINOS, PARAJE LAGUNA DE BARRILLOS Centros protección medioamb.	Zamora REVELLINOS	170.092,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA Nº 1041 PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE EL GUINDO Centros protección medioamb.	Zamora VILLAFÁFILA	29.280,00	0
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
FINCA RÚSTICA N° 920	Zamora	8.090,00	0
PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE SENDA EL RUAL	VILLAFÁFILA		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA N° 919	Zamora	24.300,00	0
PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE SENDA EL RUAL	VILLAFÁFILA		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA EN POZUELO DE TÁBARA PARCELA 568	Zamora	16.233,00	0
PARAJE DE LAS PEGAS	POZUELO DE TÁBARA		
Parcela rústica	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA EN POZUELO DE TÁBARA PARCELA 584	Zamora	9.566,00	0
PARAJE LAGUNA DEL TIÉTAR	POZUELO DE TÁBARA		
Parcela rústica	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA EN POZUELO DE TÁBARA PARCELA 595	Zamora	2.075,13	0
PARAJE EL ROLLO	POZUELO DE TÁBARA		
Parcela rústica	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA N° 961	Zamora	65.960,00	0
PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE EL CAÑÓN DE LA VEGA	VILLAFÁFILA		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA N° 532 (PARTE)	Zamora	53.390,00	0
PARCELA EN SAN MARTÍN, PARAJE CORRAL PELELE	SAN MARTÍN DE VALDERADUE		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
LOCAL N°2 PARA OFICINA COMARCAL	Zamora	502,82	61,11
CAMINO DE SANTIAGO N°6	BENAVENTE		
Oficinas	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA N° 834	Zamora	27.720,00	0
PARCELA EN VILLAFÁFILA PARAJE PAPAHEVOS	VILLAFÁFILA		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA N° 785	Zamora	39.000,00	0
PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE LAS CABAÑAS	VILLAFÁFILA		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA N° 688-1	Zamora	67.630,00	0
PARCELA EN REVELLINOS, PARAJE DE LAS SALINAS	REVELLINOS		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA N° 600 PLAN GENERAL (CATASTRO 1588)	Zamora	170.093,00	0
PARCELA EN REVELLINOS, PARAJE LAGUNA DE BARRILLOS	REVELLINOS		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CENTRO INTERPRETACIÓN Y PARQUE FAUNA	Zamora	230.000,00	1.385,25
PARCELA EN VILLAFÁFILA, PARAJE DE LOS LLAMARES	VILLAFÁFILA		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
FINCA RÚSTICA N° 399	Zamora	64.350,00	0
AL SITIO DE "TERTEVELLIZ"	VILLALBA DE LA LAMPREANA		
Centros protección medioamb.	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		



Denominación	Provincia	Superficie solar	Superficie construida
Domicilio	Municipio		
Destino	Consejería		
BASE AÉREA DE VIVINERA M.U.P. 5 Y 6 CARRASCAL Y MAJADAL, PAGO EL TORIL Centros protección medioamb.	Zamora ALCAÑICES	200.000,00	24.288,00
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
VIVERO FORESTAL, BASE AÉREA Y CENTRO RECUPERACIÓN PARCELAS 8,9,10,11 Y 12 DEL POLÍGONO 4 Centros protección medioamb.	Zamora VILLARALBO	118.479,00	569
	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE		
CENTRO ADMINISTRATIVO DE BENAVENTE C/ DONANTES DE SANGRE Nº 48 Oficinas	Zamora BENAVENTE	438,43	613,22
	SANIDAD		
SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD PLAZA DE ALEMANIA Nº 1 Oficinas	Zamora ZAMORA	1.387,76	4.147,91
	SANIDAD		
SOLAR SIN DESTINO EN TORO CALLE DEL CANTO Nº 9 Solar	Zamora TORO	2.840,00	0
	SANIDAD		
CENTRO FIJO GESTIÓN FORM. PROF. OCUPAC. CALLE HINIESTA S/N Centro de formación	Zamora ZAMORA	10.326,40	4.110,59
	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		
OFICINA DE EMPLEO EN ZAMORA CALLE DOCTOR FLEMING Nº 6 Y 8 Oficinas	Zamora ZAMORA	654,48	654,48
	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000045-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de vertederos de residuos urbanos sellados y pendientes de sellar en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000045, relativa a relación de vertederos de residuos urbanos sellados y pendientes de sellar en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

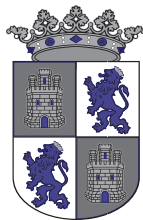
Contestación a la Pregunta Escrita número 0900045 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a relación de vertederos de residuos urbanos sellados y pendientes de sellar en la provincia de Zamora.

En el periodo 2011-2014 se sellaron los vertederos de residuos urbanos de Tierras de Aliste, Argujillo, Morales del Vino, Almaraz de Duero y Venialbo.

El sellado de los vertederos de Casaseca de las Chanas y Cañizal están, respectivamente, adjudicado y pendiente de licitar, estando prevista la finalización de ambos en 2016.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000046-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de viajeros y pernoctaciones en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000046, relativa a número de viajeros y pernoctaciones en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

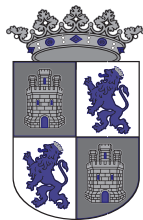
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 46, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el albergue juvenil de San Martín de Castañeda, Zamora.

El número de usuarios en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda durante 2014 ha sido de 1.426, contabilizándose un total de 5.456 pernoctaciones.

Dichos usuarios procedían de Castilla y León, Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Cataluña, Euskadi, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y Valencia y también de diversos países extranjeros, en concreto, Francia, Italia, América y Australia.

Valladolid, 14 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000049-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos/as que han pasado por el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000049, relativa a número de alumnos/as que han pasado por el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900049, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al número de alumnos/as que han pasado por el Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos (Zamora).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900049 se manifiesta lo siguiente:

El número de turnos y de alumnos por turno que acudieron al Centro de Educación Ambiental de Villardeciervos durante el año 2014 es el que aparece reflejado en la siguiente tabla:

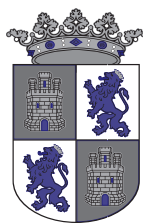


CEAM VILLARDECIERVOS - AÑO 2014	
TURNOS	ALUMNOS
1º/ 26 a 30 mayo	48
2º/ 2 a 6 junio	20
3º/ 9 a 16 junio	48
4º/ 16 a 20 junio	48
5º/ 22 a 26 septiembre	46
6º/ 29 septiembre a 3 octubre	47
7º/ 6 a 10 octubre	48
8º/ 13 a 17 octubre	46
9º/ 20 a 24 octubre	47
10º/ 27 a 31 octubre	45
11º/ 3 a 7 noviembre	45
12º/ 10 a 14 noviembre	44
13º/ 17 a 21 noviembre	48
14º/ 24 a 28 noviembre	44
TOTAL	624

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000063-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de denuncias por acoso en el ámbito laboral presentada ante la Inspección General de Servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000063, relativa a número de denuncias por acoso en el ámbito laboral presentada ante la Inspección General de Servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2015.

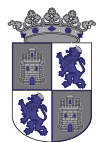
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0900063, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de denuncias por acoso en el ámbito laboral presentada ante la Inspección General de Servicios.

La Inspección General de Servicios ha recibido en los últimos seis años 28 denuncias por hechos que el denunciante considerase que podrían suponer actuaciones de acoso en el ámbito laboral: 6 en 2010; 5 en 2011, 2 en 2012, 6 en 2013, 5 en 2014 y 4 en 2015. El Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales ha tenido conocimiento, en los últimos 6 años, de un total de 10 denuncias, ninguna de las cuales se dirigió directamente a dicho Servicio.

De las 28 denuncias recibidas por la Inspección General de Servicios, 2 fueron inadmitidas, en 13 de ellas se archivaron las actuaciones, 1 se remitió a la Delegación Territorial correspondiente, 2 concluyeron con informes de inspección y en 10 se practicó información reservada, sin que en ninguno de los informes de inspección, ni en los correspondientes a las informaciones reservadas, se apreciase indicios de acoso laboral conforme a los elementos que deben integrar esta figura.

En las actuaciones practicadas por la Inspección General de Servicios no procede la adopción de medidas cautelares, al tratarse de actuaciones previas, reservadas e internas, que no tienen carácter contradictorio, lo que por sí constituye ya una



salvaguarda de la persona denunciante. Es en el curso del expediente disciplinario en el que podrían adoptarse medidas cautelares, y no en la fase previa de actuación reservada. Respecto de las actuaciones de comprobación que se realizan ante estas denuncias, son los inspectores designados los que fijan cuáles son las actuaciones de comprobación más adecuadas al caso concreto. Entre ellas cabe citar la solicitud de comparecencia de personas que trabajan en el entorno laboral de denunciante y denunciado, la solicitud de informe al órgano en cuyo ámbito de competencia desempeñan su trabajo, la visita de inspección al lugar de trabajo, el análisis de las cargas de trabajo así como la solicitud de comparecencia de denunciante y denunciado.

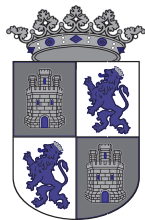
La Inspección General de Servicios ha realizado actuaciones en relación con todas las denuncias presentadas, salvo en 4 casos en los que se constató que los hechos estaban siendo objeto de investigación en el órgano del que dependían denunciante y/o denunciado. La comparecencia del denunciante se solicitó en 2 casos.

La Inspección General de Servicios sólo conoce aquellas denuncias que las Consejerías envían solicitando la apertura de actuaciones por parte de la misma. Debe tenerse presente que las Consejerías pueden realizar sus propias actuaciones previas. Por último, no se ha procedido a dictar ninguna instrucción en relación con el objeto de la presente pregunta.

Valladolid, 29 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000073-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a obras de construcción de un Centro de Educación Especial en Covaresa (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. María Marta Olmedo Palencia, PE/000073, relativa a obras de construcción de un Centro de Educación Especial en Covaresa (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900073, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero y Dña. María Marta Olmedo Palencia, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las obras de construcción de un Centro de Educación Especial en Covaresa (Valladolid).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900073 se manifiesta lo siguiente:

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de 2015 contempla, con una dotación de 6.440.641 €, la construcción del Centro de Educación Especial Covaresa en la ciudad de Valladolid, con las siguientes previsiones de inversión plurianual:

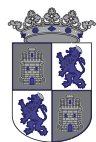
Año 2015: 38.141 €

Año 2016: 3201.250 €

Año 2017: 3.201:250 €

En relación a la partida prevista ejecutar en el ejercicio 2015, de 38.141 €, se formulan las siguientes preguntas:

- **“Qué cantidad ha sido realmente ejecutada hasta la actualidad”.**
- **“En qué se ha materializado la cantidad económica ejecutada”.**



Si con la expresión *cantidad ejecutada* se está haciendo referencia a *pago realizado con cargo a créditos del ejercicio 2015*, se ha de informar que no se ha ejecutado dicha cantidad, aunque durante el ejercicio presupuestario 2015 sí se han iniciado los dos expedientes de contratación pública con los que se va a materializar la construcción de un centro de educación especial en la localidad de Valladolid. Uno es de obra y otro de dirección facultativa de dicha obra.

Ambos expedientes se están tramitando de forma anticipada, lo que significa que comprometen créditos de ejercicios presupuestarios posteriores al corriente, ajustándose de esta forma el ritmo de ejecución contractual (veinticuatro meses de plazo de ejecución), y en consecuencia el régimen derivado de pagos, al calendario natural y a los ejercicios presupuestarios correspondientes (2016, 2017 y 2018). Así, se han iniciado sendos procedimientos de ejecución del gasto, paralelos a los de contratación administrativa, contemplando un gasto presupuestario que se ejecutará durante las tres anualidades citadas, con los siguientes importes:

Anualidad 2016: 3.575.596,23 € para obra + 96.332,23 € para dirección facultativa (total 3.671.928,46 €).

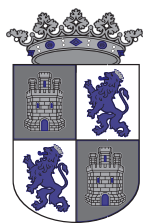
Anualidad 2017: 3.900.750,00 € para obra + 105.097,35 € para dirección facultativa (total 4.005.847,35 €).

Anualidad 2018: 325.062,50 € para obra + 45.858,30 € para dirección facultativa (total 370.920,80 €).

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000080-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a tipo de control del aire por el incendio en las instalaciones de la planta de Reciclado de Materiales Diversos (RMD) en el municipio de Chozas de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, PE/000080, relativa a tipo de control del aire por el incendio en las instalaciones de la planta de Reciclado de Materiales Diversos (RMD) en el municipio de Chozas de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

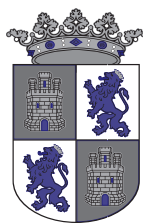
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900080 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a control de calidad del aire, por el incendio en las instalaciones de la planta de Reciclado de Materiales Diversos en el municipio de Chozas de Abajo (León).

La calidad del aire del municipio de Chozas de Abajo sigue siendo controlada por la red de estaciones de control de la calidad del aire, estando incluido, en la zona atmosférica denominada "Meseta Central", que se evalúa mediante las estaciones situadas en Medina del Campo y Peñausende y respecto al ozono, en la zona atmosférica denominada "Duero norte" que se evalúa con las estaciones situadas en Aranda de Duero 2, C Portland 1, C Portland 2, Palencia 3 y Renault 4.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000088-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a régimen y calendario de visitas del castillo del Marqués de Villafranca sito en la localidad de Corullón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000088, relativa a régimen y calendario de visitas del castillo del Marqués de Villafranca sito en la localidad de Corullón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

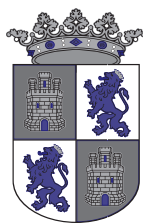
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0900088, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a régimen y calendario de visitas del castillo del Marqués de Villafranca sito en la localidad de Corullón (León).

El Castillo de Corullón mantiene un régimen de visitas concertadas y guiadas. La visita a la fortaleza forma parte de una ruta cultural guiada donde también se pueden ver enclaves importantes como las iglesias de San Miguel y San Esteban.

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000095-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si se ha librado total o parcialmente la subvención de 600.000 euros concedida al Ayuntamiento de Benavente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 12 de marzo de 2015 destinada a las obras de consolidación de los Cuestos de la Mota de dicha ciudad, y, si no se hubiera librado aún, en qué fecha se va a realizar dicho libramiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000095, relativa a si se ha librado total o parcialmente la subvención de 600.000 euros concedida al Ayuntamiento de Benavente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 12 de marzo de 2015 destinada a las obras de consolidación de los Cuestos de la Mota de dicha ciudad, y, si no se hubiera librado aún, en qué fecha se va a realizar dicho libramiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

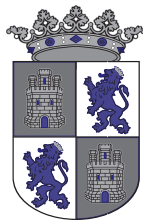
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900095 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvención al Ayuntamiento de Benavente destinada a las obras de consolidación de los Cuestos de la Mota.

Con fecha 24 de septiembre de 2015, la Tesorería General de la Junta de Castilla y León, ha ordenado un pago por importe de 300.000 euros al Ayuntamiento de Benavente, correspondiente a la anualidad 2015 de la subvención otorgada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de marzo de 2015.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000144-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a situación en que se encuentra la ejecución del proyecto “Reforma residencia PM Palencia” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000144, relativa a situación en que se encuentra la ejecución del proyecto “Reforma residencia PM Palencia” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

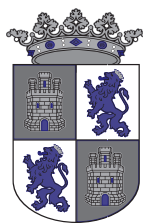
Contestación a la Pregunta Escrita n.º 144 presentada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre reforma residencia personas mayores Palencia.

La inversión en la Residencia de personas mayores “Puente de Hierro” de Palencia, consistente en el equipamiento del centro y la obra de adaptación de plazas e implantación del modelo “Mi casa” con la creación de una unidad de convivencia, realizada por la empresa “ARCEBANS, S.A”, ha finalizado a primeros del presente año.

En los próximos ejercicios está previsto continuar con la implantación progresiva de unidades de convivencia en el centro.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000145-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Construcciones y equipamientos nuevos” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000145, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Construcciones y equipamientos nuevos” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

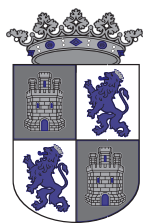
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita n.º 145 presentada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre construcciones y equipamientos nuevos en la provincia de Palencia.

Dentro del Proyecto de inversión 2003000011 de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, se han realizado actuaciones de mejora del sistema de gestión del servicio de información y registro de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000146-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Equipamientos equipos informáticos nuevos” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000146, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Equipamientos equipos informáticos nuevos” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

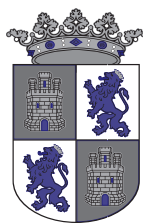
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 146, formuladas por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre equipamiento y equipos informáticos nuevos.

Con cargo al proyecto de Inversión 2003000012, se han realizado actuaciones de desarrollo y mantenimiento de los proyectos informáticos de la Gerencia de Servicios Sociales, así como las necesarias para mantener los estándares de trabajo en las instalaciones hardware y software en todas las dependencias de la Gerencia.

Este proyecto es gestionado desde los Servicios Centrales de la Gerencia de Servicios Sociales, prestando apoyo informático a todas las Gerencias Territoriales.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000147-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Construcciones y equipamientos reposición” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000147, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Construcciones y equipamientos reposición” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

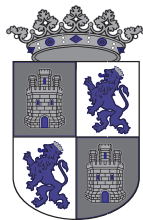
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita n.º 147 presentada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre construcciones y equipamiento de reposición en la provincia de Palencia.

Dentro del Proyecto de Inversión 2003000015 de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, se han realizado actuaciones de mejora de las instalaciones de acceso a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000148-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Reposición de obras y equipamientos sector personas con discapacidad” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000148, relativa a actuaciones en la provincia de Palencia derivadas del proyecto “Reposición de obras y equipamientos sector personas con discapacidad” incluido en los presupuestos de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

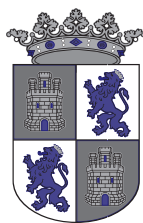
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita n.º 148 presentada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre reposición de obras y equipamientos en el sector personas con discapacidad en la provincia de Palencia.

Dentro del Proyecto de Inversión 2003000889 de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, está prevista la realización de actuaciones de mejora en las instalaciones del CAMP de Palencia.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000149-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones “RESIDENCIAS PROPIAS” de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000149, relativa a inversiones “RESIDENCIAS PROPIAS” de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

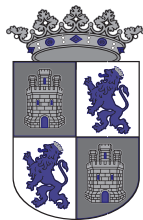
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 149 presentada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre construcciones y equipamiento de reposición en la residencia de Palencia.

Dentro del Proyecto de Inversión 2003000008 de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, se han realizado actuaciones de equipamiento de la Residencia para personas mayores de Palencia.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000151-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones de “CONST. 2ª FASE CEIP VILLALOBÓN-VILLAL-PA” en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000151, relativa a inversiones de “CONST. 2ª FASE CEIP VILLALOBÓN-VILLAL-PA” en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900151, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a inversiones de “CONST. 2ª FASE CEIP VILLALOBÓN-VILLAL-PA” en la provincia de Palencia.

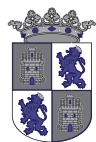
En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900151 se manifiesta lo siguiente:

En la actualidad, la obra está en ejecución con la estructura finalizada y comenzando los cerramientos. Se inició el 8 de mayo de 2015 y tiene un plazo de 12 meses.

Se han invertido 21.780 € (IVA incluido) en el desarrollo del proyecto de ejecución y 210.866,57 € (IVA incluido) en la obra ejecutada hasta el mes de agosto.

Las acciones llevadas a cabo son:

1. La redacción del anteproyecto realizada por el Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial de Educación, con un importe estimado de 8.000 € si no se hubiese redactado directamente por funcionarios de la Junta de Castilla y León.
2. El desarrollo del proyecto de ejecución según el anteproyecto mencionado, que ha sido encargado a Además Proyectos, S.L.P, por un importe de 21.780 €.



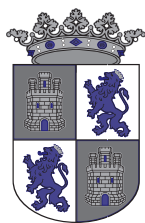
3. La contratación de la ejecución de la obra a la empresa Constructora Peache, S.A.U. por un importe de 1.113.717,61 €.
4. La contratación del control de calidad a la empresa INZAMAC, Asistencias Técnicas, S.A.U. por un importe de 10.837,32 €, si bien el coste de este contrato se descontará de la certificación final de la empresa constructora, tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.
5. La dirección de obra y la dirección de ejecución de la obra la están realizando los técnicos del Área Técnica de Construcciones y Equipamiento de la Dirección Provincial de Educación y el importe estimado de estos trabajos es de 40.000 €, si no se estuviese ejecutando directamente por funcionarios de la Junta de Castilla y León.
6. La dirección de los proyectos específicos de las instalaciones se ha contratado a Vega Ingeniería, S.L. por un importe de 4.537,50 €.
7. La coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra se ha contratado a Pablo Serrano Fernández, por un importe de 5.445,00 €.

La previsión es que la obra finalice en el plazo establecido, mayo de 2016.

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000152-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones de "OBRAS DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000152, relativa a inversiones de "OBRAS DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000152, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª María Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de inversión 2014000957 "Obras Delegación Territorial Palencia".

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo lo siguiente:

La actuación proyectada consiste básicamente en la adecuación de los espacios del hall de entrada, con el objetivo de optimizar los mismos, y el desmontaje, transporte especial, restauración y reubicación de un mural del pintor palentino Germán Calvo, que se encuentra ubicado actualmente en uno de los cerramientos laterales de la nave taller que integra el Parque Móvil del Estado, situado en Madrid, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al estar barajándose el posible derribo y reubicación de dicho Parque.

En estos momentos, no se ha iniciado inversión económica ninguna al respecto, al ser necesario realizar determinadas actuaciones previas, dado el carácter de pieza integrante del patrimonio artístico del mural, llevadas a cabo con medios propios, y por tanto sin coste para la Administración, entre las que cabe destacar las actuaciones de reconocimiento y estudio de las intervenciones necesarias para poder llevar a cabo



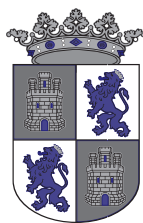
el traslado de la pintura mural o el estudio y elaboración de documentos técnicos que recogieran las actuaciones a seguir.

El crédito presupuestado en la anualidad 2015 para esta actuación, ha sido destinado a realizar actuaciones prioritarias en los edificios afectados a esta consejería como la instalación climatización del centro de proceso de datos y la sustitución de maquinaria del ascenso en la Delegación Territorial de Palencia entre otras.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000153-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a inversiones de "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADE" en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, PE/000153, relativa a inversiones de "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADE" en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, número P.E./000153, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª María Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de inversión 2002000176 "Infraestructura y Equipamiento ADE".

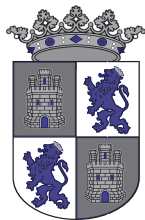
En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo lo siguiente:

En los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2015 el proyecto de inversión 2002000176 "Infraestructura y Equipamiento ADE" tiene una dotación de 150.000 euros anuales para cada una de anualidades 2015, 2016 y 2017, destinados a inversión en inmovilizado para funcionamiento interno de la ADE (Equipos procesos de información y Aplicaciones Informáticas).

Este presupuesto corresponde al funcionamiento de la ADE en su conjunto, no correspondiendo partidas concretas a ninguna de las provincias de la Comunidad.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000237-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a creación de un complemento específico salarial que incentive la ocupación de plazas de especialista sanitario en las áreas de difícil desempeño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, PE/000237, relativa a creación de un complemento específico salarial que incentive la ocupación de plazas de especialista sanitario en las áreas de difícil desempeño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0900237, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's), relativa a la creación de complemento específico salarial para incentivar la ocupación de plazas de especialista sanitario en áreas de difícil desempeño.

La gestión de los servicios sanitarios debe dar respuesta, en todo momento, a la necesidad de garantizar una atención adecuada a la salud de toda la población, con independencia de sus características personales o de la ubicación geográfica. Las peculiaridades geográficas (extensión) y demográficas (envejecimiento y dispersión poblacional) son factores a tener muy en cuenta a la hora de ordenar la atención sanitaria de la población y que, en casos concretos, plantean problemas de difícil cobertura de algunos puestos de trabajo.

Por todo ello, la Consejería de Sanidad ha incluido, entre las 84 medidas más importantes a poner en marcha en la IX Legislatura: *“Establecer medidas para incentivar la contratación en puestos de trabajo de difícil cobertura”*.

El primer paso es determinar los criterios para definir estos puestos como de “difícil cobertura” y después acordar los incentivos. Actualmente se están estudiando medidas para la motivación a los profesionales y entre los incentivos que se barajan no sólo figuran los de carácter económico, sino también de otra naturaleza, como

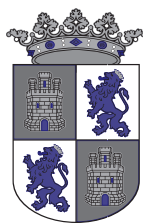


los vinculados a la valoración del servicio prestado en bolsas de empleo, acceso a la formación, incluso en promoción a través de la carrera profesional es decir, medidas que introduzca mejoras sustanciales en sus condiciones laborales.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000242-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a elaboración de un nuevo acuerdo que permita compatibilizar los distintos medios de transporte del área metropolitana de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000242, relativa a elaboración de un nuevo acuerdo que permita compatibilizar los distintos medios de transporte del área metropolitana de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

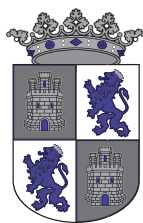
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900242 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a elaboración de un nuevo acuerdo que permita compatibilizar los distintos medios de transporte del área metropolitana de León.

La Junta de Castilla y León, con el objetivo de mejorar el servicio de transporte público en el área metropolitana de León, desarrolla iniciativas para promover la intermodalidad entre distintos medios de transporte que permita ofrecer una mayor cantidad de servicios a los ciudadanos. Con este fin, realiza gestiones con RENFE para que los usuarios del transporte metropolitano de León puedan utilizar la nueva tarjeta metropolitana en el servicio de cercanías de RENFE.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000243-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a proyectos de la Junta de Castilla y León para avanzar en la coordinación de líneas y trayectos dentro del área metropolitana de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000243, relativa a proyectos de la Junta de Castilla y León para avanzar en la coordinación de líneas y trayectos dentro del área metropolitana de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

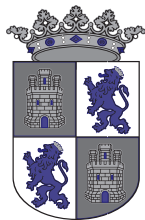
Contestación a la Pregunta Escrita número 0900243 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a proyectos de la Junta para avanzar en la coordinación de líneas y trayectos dentro del área metropolitana de León.

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha, a partir de febrero de 2011, una red de transporte coordinada para León y su área metropolitana, que ofrece un servicio de transporte de calidad a más de 200.000 personas repartidas en 94 núcleos de población. Esta iniciativa ha permitido a los leoneses contar con un servicio de transporte más eficaz y de uso más fácil, gracias a la plataforma tecnológica implantada y al uso de las nuevas tarjetas metropolitanas, con una importante reducción del precio del viaje, a través del sistema de bonos, y con más servicios, con 34 rutas en funcionamiento que ya han utilizado 7,8 millones de viajeros.

Con el objetivo de continuar mejorando el servicio ofrecido por el sistema de Transporte Metropolitano de León, se celebrarán las oportunas reuniones con los nuevos representantes municipales de los Ayuntamientos León y de su área metropolitana, a fin de fijar las líneas maestras a las que se van a ajustar las actuaciones de las distintas administraciones implicadas.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000252-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a si valora la Junta de Castilla y León intervenir en el apartamiento de la anterior Secretaria General del Ayuntamiento de Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, PE/000252, relativa a si valora la Junta de Castilla y León intervenir en el apartamiento de la anterior Secretaria General del Ayuntamiento de Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0900252, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si valora la Junta de Castilla y León intervenir en el apartamiento de la anterior Secretaria General del Ayuntamiento de Peñafiel.

Examinados los archivos de la Consejería de la Presidencia, consta que:

Con fecha 4 de mayo de 2015 tiene entrada en el registro de esta Consejería una solicitud de Dña. Ana Huelga Zapico, suscrita el 30 de abril de 2015, mediante la que se señala que: “..me ha sido adjudicada en propiedad el puesto de Secretaría, Clase 2ª, del Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, solicito comisión de servicios para desempeñar el puesto de Secretaría, Clase 2ª, del Ayuntamiento de Íscar (Valladolid)”.

El 8 de mayo de 2015 dicha solicitud fue remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, órgano competente para autorizar la comisión de servicios entre Comunidades Autónomas.

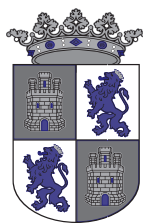
Por lo anteriormente expuesto no se observa ninguna irregularidad en el expediente de autorización de acumulación de funciones de la Secretaría de Clase 2.ª



del Ayuntamiento de Peñafiel a la secretaria que presta servicios en el Ayuntamiento de Matapozuelos que concluyó con la resolución de 11 de mayo de 2015 de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000254-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a cantidad realmente ejecutada y en qué se ha materializado la misma de la partida presupuestaria contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2015 para la construcción del Centro de Educación Especial Covaresa en la ciudad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, PE/000254, relativa a cantidad realmente ejecutada y en qué se ha materializado la misma de la partida presupuestaria contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2015 para la construcción del Centro de Educación Especial Covaresa en la ciudad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0900254, formulada por Dña. María Marta Olmedo Palencia, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las obras de construcción de un Centro de Educación Especial en Covaresa (Valladolid).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0900254 se manifiesta lo siguiente:

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de 2015 contempla, con una dotación de 6.440.641 €, la construcción del Centro de Educación Especial Covaresa en la ciudad de Valladolid, con las siguientes previsiones de inversión plurianual:

Año 2015: 38.141 €

Año 2016: 3201.250 €

Año 2017: 3.201.250 €

En relación a la partida prevista ejecutar en el ejercicio 2015, de 38.141 €, se formulan las siguientes preguntas:

- **“Qué cantidad ha sido realmente ejecutada hasta la actualidad”.**
- **“En qué se ha materializado la cantidad económica ejecutada”.**



Si con la expresión *cantidad ejecutada* se está haciendo referencia a *pago realizado con cargo a créditos del ejercicio 2015*, se ha de informar que no se ha ejecutado dicha cantidad, aunque durante el ejercicio presupuestario 2015 sí se han iniciado los dos expedientes de contratación pública con los que se va a materializar la construcción de un centro de educación especial en la localidad de Valladolid. Uno es de obra y otro de dirección facultativa de dicha obra.

Ambos expedientes se están tramitando de forma anticipada, lo que significa que comprometen créditos de ejercicios presupuestarios posteriores al corriente, ajustándose de esta forma el ritmo de ejecución contractual (veinticuatro meses de plazo de ejecución), y en consecuencia el régimen derivado de pagos, al calendario natural y a los ejercicios presupuestarios correspondientes (2016, 2017 y 2018). Así, se han iniciado sendos procedimientos de ejecución del gasto, paralelos a los de contratación administrativa, contemplando un gasto presupuestario que se ejecutará durante las tres anualidades citadas, con los siguientes importes:

Anualidad 2016: 3.575.596,23 € para obra + 96.332,23 € para dirección facultativa (total 3.671.928,46 €).

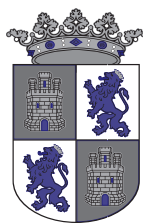
Anualidad 2017: 3.900.750,00 € para obra + 105.097,35 € para dirección facultativa (total 4.005.847,35 €).

Anualidad 2018: 325.062,50 € para obra + 45.858,30 € para dirección facultativa (total 370.920,80 €).

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000255-02 y PE/000256-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. María Marta Olmedo Palencia y Dña. Ana María Agudiez Calvo, PE/000255 y PE/000256, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000255	Número de personas atendidas en cada provincia por los Centros de Acción Social, por los agentes de la red y a través de las entidades de reparto, en el primer semestre de 2015.
000256	Número de personas atendidas por provincias en el servicio de reparto ordinario de alimentos en el primer semestre de 2015.

Contestación a la Preguntas Escritas 255 y 256, presentada por D.^a Marta Olmedo y Ana Agudiez Calvo, Procuradoras perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicio de reparto ordinario de alimentos a través de CEAS, agentes de la red y entidades de reparto.

Si bien es cierto que las vías de acceso al servicio de reparto ordinario de alimentos son diversas, todas son confluyentes en un mismo proceso de atención, que se fundamenta en la acción coordinada de las entidades participantes de la Red de Protección a las Familias en crisis.

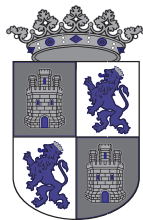


Los datos solicitados aún se encuentran en fase de elaboración dado que es necesario recabar la información de todos aquellos agentes que participan en este servicio.

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000257-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas detectadas y atendidas por provincias a través de la Red Centinela en el año 2015, y al detalle del tipo de respuesta ofrecida por la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, PE/000257, relativa a número de personas detectadas y atendidas por provincias a través de la Red Centinela en el año 2015, y al detalle del tipo de respuesta ofrecida por la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 257, formulada por D.ª Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas atendidas a través de la Red Centinela.

El número de menores detectados y atendidos a través de la Red Centinela en lo que va de 2015, y que no estuvieran ya atendidos dentro de la Red de Protección a las familias, es de 15 distribuidos de la siguiente manera: 2 en Burgos, 4 en León, 4 en Valladolid y 5 en Zamora.

El tipo principal de respuesta ofrecida por la Red de Protección a las familias en función del caso es la siguiente;

- Renta Garantizada de Ciudadanía
- prestaciones económicas de urgente necesidad
- programa de entrega ordinaria de alimentos
- programa de entrega urgente de alimentos
- Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio
- servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia en el Acuerdo Marco.

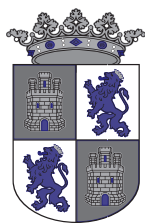


Y cualquiera otra del Catálogo de Servicios Sociales que fuera precisa teniendo en cuenta las necesidades concretas del menor.

Valladolid, 16 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000258-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones de futuro sobre la Residencia Armunia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000258, relativa a previsiones de futuro sobre la Residencia Armunia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 258 presentada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre previsiones en la Residencia de Armunia, León.

Además de las intervenciones que ha venido realizando la Junta de Castilla y León en la Residencia Armunia, con el fin de mejorar las instalaciones y equipamiento, las principales actuaciones desarrolladas en dicho centro, responden a un doble objetivo:

- Reconversión progresiva de plazas de personas válidas en plazas para personas dependientes.
- Mejora de la calidad en la atención mediante la implantación también progresiva de unidades de convivencia, dentro del nuevo modelo de atención residencial.

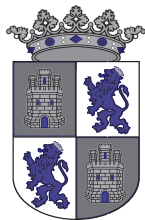
En este contexto, se han realizado obras de reconversión de plazas de válidos, obteniendo 67 plazas para personas dependientes y se han acondicionado además 16 plazas para personas dependientes para dotar al centro de una unidad de convivencia, conforme al nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona.

El compromiso y la voluntad de la Junta de Castilla y León en esta legislatura es la continuación del proceso de reconversión de plazas de válidos y del proceso de creación de unidades de convivencia en dicho centro.

Valladolid, 14 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000259-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones sobre la convocatoria de concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000259, relativa a previsiones sobre la convocatoria de concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000259, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a convocatoria de concurso específico para cubrir los puestos vacantes en los Equipos de Control Financiero.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo lo siguiente:

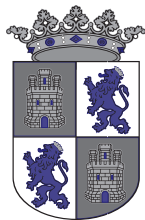
Sin perjuicio de la competencia de convocatoria, que el artículo 7.2 i) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León atribuye a la Consejería competente en materia de Función Pública, esta Consejería va a impulsar las actuaciones oportunas en orden a que la correspondiente convocatoria pueda prosperar.

Junto a esto, hay que considerar que los puestos de trabajo de los Equipos de Control Financiero están abiertos a la participación de funcionarios de otras Administraciones Públicas, y en los últimos años ha sido criterio no convocar este tipo de puestos para evitar la incorporación de nuevo personal en el sector público autonómico como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas en materia de gastos de personal dirigidas a la contención del mismo, dada la coyuntura económica y la necesidad de reducir el déficit público.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000260-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cumplimiento de la obligación legal de que las evaluaciones de la dependencia sean realizadas por un equipo multidisciplinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000260, relativa a cumplimiento de la obligación legal de que las evaluaciones de la dependencia sean realizadas por un equipo multidisciplinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

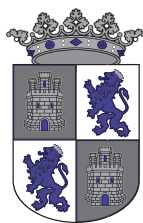
Contestación a la Pregunta Escrita 260, presentada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo piensa cumplir la obligación legal de que las evaluaciones de dependencia sean realizadas por un equipo multidisciplinar.

En los procesos de valoración de la dependencia participan, en todos los casos, personal sanitario del Sistema de Salud, y también personal de Sistema de Servicios Sociales.

Por tanto, sí se está cumpliendo con la obligación normativa de que las evaluaciones se realicen por un equipo multidisciplinar.

Valladolid, 16 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000261-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a razones que han llevado a centralizar en la Gerencia Regional las plazas de los trabajadores que realizan la evaluación de la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000261, relativa a razones que han llevado a centralizar en la Gerencia Regional las plazas de los trabajadores que realizan la evaluación de la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita n.º 261, presentada por, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a centralizar en la Gerencia Regional las plazas de trabajadores que realizan la evaluación de dependencia.

No existe la referida “centralización” de las plazas de los trabajadores que realizan la evaluación de la dependencia. La Gerencia de Servicios Sociales organiza sus equipos de valoración y se dota del personal necesario para llevarlo a cabo.

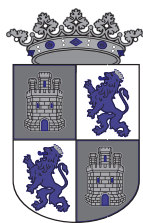
En cada provincia existe un equipo multidisciplinar de valoración, también, como es evidente, en León. Ello sin perjuicio de que si las necesidades puntuales en una provincia, por circunstancias normales del funcionamiento de una organización; vacaciones, bajas, etc. requieran contar con el apoyo de profesionales de otras provincias o de servicios centrales, la Administración adopte las medidas precisas para que el proceso de valoración se vea afectado en la menor medida posible.

No se trata, por tanto, de una centralización de las plazas de los trabajadores que realizan la evaluación de la dependencia, sino de prestar los apoyos necesarios en momentos puntuales.

Valladolid, 15 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000262-02, PE/000263-02 y PE/000264-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, PE/000262, PE/000263 y PE/000264, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000262	Previsiones sobre el cierre definitivo de la Residencia Europa.
000263	Previsiones sobre la asignación de destino definitivo a los trabajadores de la Residencia Europa.
000264	Previsiones sobre la utilización de la Residencia Europa si su cierre es definitivo.

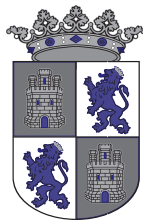
Contestación a las Preguntas Escritas 262, 263 y 264 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la residencia juvenil “Consejo de Europa”.

Las actuaciones a desarrollar, incluidas las referidas a los trabajadores que prestan sus servicios en la residencia “Consejo de Europa”, una vez ya iniciado el curso académico en la Universidad, serán valoradas en función de la demanda de plazas.

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000266-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a indemnizaciones compensatorias de alta montaña por zonas desfavorecidas adeudadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/000266, relativa a indemnizaciones compensatorias de alta montaña por zonas desfavorecidas adeudadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

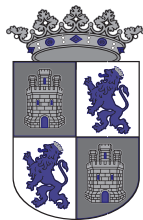
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0900266, formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Juan Luis Cepa Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las indemnizaciones compensatorias de alta montaña por zonas desfavorecidas desde el año 2013.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, se informa que se está ultimando la fase de propuesta de pago para iniciar en la mayor brevedad posible y en todo caso, en los próximos meses, las transferencias a los perceptores.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000267-02 y PE/000292-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 16 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, PE/000267 y PE/000292, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000267	Iniciativas legislativas y presupuestarias previstas para poner en marcha un Área Metropolitana de Transporte en Valladolid capital y su alfoz.
000292	Iniciativas legislativas y presupuestarias previstas por la Junta para poner en marcha un Área Metropolitana de Transporte en Valladolid y su alfoz.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0900267 y 0900292 formuladas por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a iniciativas previstas por la Junta para poner en marcha un Área Metropolitana de Transporte en Valladolid capital y su alfoz.

La Junta de Castilla y León, con el objetivo de mejorar el servicio de transporte público en el área metropolitana de Valladolid, lleva tiempo trabajando en el desarrollo del sistema de Transporte Metropolitano para Valladolid y los municipios de su alfoz, habiéndose puesto en marcha, una vez fijado el sistema tecnológico a utilizar en la tarjeta de servicios municipales por el Ayuntamiento de Valladolid, que condiciona el sistema

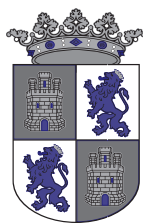


para la tarjeta metropolitana, un proyecto piloto en los municipios de Zaratán y Renedo, en principio reducido a un número limitado de usuarios y que se hará extensible antes de finalizar el año a toda la población en ambos municipios.

Una vez chequeados los resultados de este proyecto piloto, se avanzará en el necesario acuerdo de los distintos Ayuntamientos y operadores de transporte concesionarios de los servicios afectados, para definir el número de servicios y rutas, el sistema tarifario y el sistema de gestión a aplicar.

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000280-02 y PE/000281-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000280 y PE/000281, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000280	Cuántas ayudas de urgencia se concedieron en los años 2013 y 2014 a familias con la totalidad de miembros en desempleo que no pudieron satisfacer el alquiler.
000281	Cuántas ayudas temporales extraordinarias se concedieron durante los años 2013 y 2014 para hacer frente a la deuda hipotecaria y evitar el inicio del procedimiento de desahucio a familias con todos sus miembros en situación de desempleo.

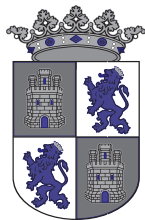
Contestación a las Preguntas Escritas 280 y 281, presentada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas para satisfacer pago de alquiler y cuotas hipotecarias.

En el año 2013 se concedieron 2.978 prestaciones económicas dirigidas al pago de alquiler y de cuotas derivadas de la suscripción de préstamos hipotecarios, y durante el año 2014 fueron concedidas 4.425 prestaciones para estas mismas finalidades.

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000282-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuántas y cuáles fueron las soluciones preventivas facilitadas a familias en riesgo de desahucio en los años 2013 y 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000282, relativa a cuántas y cuáles fueron las soluciones preventivas facilitadas a familias en riesgo de desahucio en los años 2013 y 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita n.º 282, presentada por Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre soluciones preventivas que se han facilitado a las familias en riesgo de desahucio en 2013 y 2014 y en qué consistieron.

El Servicio Integral de apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio se configura como una prestación del Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León dentro del ámbito de apoyo técnico a familias.

Tal y como define dicho Catálogo (código 11.9), la finalidad última de este servicio es la de “*prevenir situaciones de exclusión social*” por lo que todas las actuaciones del servicio van dirigidas a esta última finalidad.

Desde el inicio del programa y hasta el 31 de diciembre de 2014 se han puesto en funcionamiento **8.301 actuaciones** por el Servicio Integral de Apoyo a Familias en Riesgo de desahucio.

La lógica del programa es la integralidad, lo que implica desplegar todo tipo de actuaciones que van desde la atención directa en las oficinas locales en las que se les facilita información y asesoramiento iniciales, puesta en marcha de un plan de economía familiar, valoración de posible situación de social de vulnerabilidad, a la combinación con otras medidas como la interlocución con entidades financieras acreedoras y la

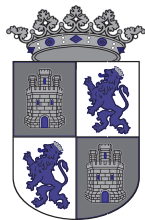


derivaciones a otros servicios (como es el caso del ECyL, centros de salud, justicia gratuita, o servicios de vivienda), o la tramitación de ayudas extraordinarias o Renta Garantizada de Ciudadanía que ayuden a soportar las cargas financieras familiares o cualquier otra de las recogidas en el Catálogo de Servicios Sociales, en función de las necesidades concretas de cada persona.

Valladolid, 16 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000283-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a con cuántas entidades financieras se produjo interlocución en los años 2013 y 2014 para evitar el lanzamiento de viviendas a familias y qué soluciones se adoptaron, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000283, relativa a con cuántas entidades financieras se produjo interlocución en los años 2013 y 2014 para evitar el lanzamiento de viviendas a familias y qué soluciones se adoptaron, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

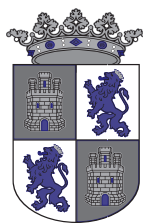
Contestación a la Pregunta Escrita n.º 283, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre interlocución con entidades financieras para evitar el lanzamiento de la vivienda de familias en riesgo de desahucio.

El Servicio Integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio desarrolla actuaciones de interlocución con todas las entidades financieras que han suscrito hipotecas con las personas que acuden a dicho Servicio.

En los supuestos que se ha producido la interlocución las soluciones planteadas fueron: reestructuraciones de la deuda, daciones en pago, cierre del procedimiento por mejora de situación que da lugar a suspender la interlocución iniciada, acuerdos de no ejecución, acuerdos de no lanzamiento, venta, supresión cláusulas suelo y bajada de interés.

Valladolid, 14 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000289-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a si es consciente la Junta de que cinco funcionarios de la SAC de La Fuente de San Esteban están expedientados por las autorizaciones de movimientos de ganado no ajustadas a la norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, PE/000289, relativa a si es consciente la Junta de que cinco funcionarios de la SAC de La Fuente de San Esteban están expedientados por las autorizaciones de movimientos de ganado no ajustadas a la norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0900289 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) relativa a la normativa aplicable a los movimientos de traslados de bovinos a explotaciones de tratante en la Sección Agraria Comarcal de La Fuente de San Esteban (Salamanca).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

De conformidad con el Real Decreto 727/2011 por el que se modifica el Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas de erradicación de enfermedades de los animales, pongo en su conocimiento la inexistencia en la actualidad de explotaciones de precebo.

Asimismo le informo que, desde la Delegación Territorial de Salamanca, se ha iniciado un expediente administrativo en relación con una investigación sobre la supuesta autorización de los movimientos irregulares de animales en el ámbito de la Unidad Veterinaria de la Fuente de San Esteban, expediente que, a la fecha en la que se informa, se encuentra en tramitación.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes